



INFORME FINAL



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



I. Definiciones Estratégicas Ministeriales

1. Misión del Ministerio

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar un nuevo modelo de desarrollo productivo en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de calidad, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, de fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y transformación digital de la Mipymes y cooperativas; cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en la cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología, jueguen un rol primordial, con el fin de impulsar el progreso económico y aumentar el bienestar de la sociedad.

2. Objetivos Estratégicos del Ministerio

a. Vinculados con los ciudadanos o problema público

1	Impulsar un nuevo modelo de desarrollo productivo, mediante un sistema de financiamiento para el desarrollo con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.
2	Reactivar la economía de forma inclusiva y resiliente, con foco en las Mipymes y las cooperativas, fortaleciendo la economía digital, permitiendo que puedan desarrollar todas sus capacidades, competir y crecer.
3	Modernizar y fomentar al sector cooperativo como un actor clave en el nuevo modelo de desarrollo productivo, fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, mejorando la oferta de servicios que reciben desde el Estado, promoviendo las ventajas competitivas ligadas a la asociatividad a fin de posicionarlas como una alternativa para el desarrollo económico y social.
4	Promover la democracia y funcionamiento de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país.
5	Promover al país en el extranjero para atraer y materializar proyectos de inversión que impacten positivamente en la economía local.
6	Proteger a los consumidores, a través del establecimiento de medidas para consumidores protegidos y protección de sus derechos.
7	Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de un nuevo modelo de desarrollo productivo.
8	Promover el desarrollo del turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado, y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país.
9	Incentivar el Re-emprendimiento de personas y empresas, mediante procesos de renegociación y fiscalización continua para la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento.
10	Procurar la generación oportuna de conocimiento y estadísticas de calidad para la toma de decisiones de política pública.
11	Resguardar la protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación productiva en el país.

b. Vinculados a gestión interna:

1	Posicionar al Ministerio como impulsor de un sistema coordinado que diseñe y ejecute políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes.
---	--

2	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
3	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo en coherencia con la estrategia nacional, facilitando la asistencia técnica del Ministerio y sus servicios dependientes o relacionados para fortalecer el desarrollo de los planes de los gobiernos regionales.
4	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.
5	Facilitar y eficientar los mecanismos existentes para la entrega de bienes y servicios desde el Ministerio hacia la ciudadanía.

II. Principales logros alcanzados durante el 2022

1. Desarrollo y Crecimiento de la Economía

c. Impulsar un Desarrollo Productivo Sostenible

● Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - Unidad de Desarrollo Productivo Sostenible

Se creó el Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) para coordinar acciones interministeriales y entregar lineamientos entorno a desafíos compartidos que nos permitan avanzar como país hacia un desarrollo productivo sostenible, que posibilite un equilibrio entre las trayectorias económicas, sociales y ambientales, que asegure la carbono neutralidad y la conservación de la biodiversidad, genere empleos de calidad, mayor productividad y mayor equidad. Esto requiere diversificar y complejizar nuestra matriz productiva, a través del uso y creación de conocimiento.

Este Comité de Ministros y Ministras, administrará el nuevo programa presupuestario DPS 2023, que destina más de 155 mil millones de pesos a gasto público en Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento (CTCI). Para maximizar el impacto, estos recursos se están invirtiendo estratégicamente en tres grandes desafíos: (i) descarbonización justa, (ii) resiliencia frente a la crisis climática y sus impactos socioambientales, y (iii) sofisticación y diversificación productiva sostenible, sustentándolos con: (a) el desarrollo de mayores capacidades en un estado innovador, (b) el fortalecimiento de capacidades de conocimiento y (c) el fortalecimiento de I+D y productividad del sector privado. Esta es una inversión financiada desde parte de los ingresos extraordinarios del litio, y la cual se destina a la implementación de políticas productivas

Se realizó un proceso participativo en todas las regiones del país denominado “Diálogos para un desarrollo productivo sostenible”, que finalizó en mayo de 2023. Esta instancia convocó a más de mil 300 personas - entre representantes de los gremios del sector privado, sector público, trabajadores, academia y sociedad civil- que buscó generar consensos en torno a las características del desarrollo productivo que debe tener Chile.

Entre junio y diciembre de 2022 sesionó el Grupo de Trabajo Sistema de Financiamiento para el Desarrollo, convocado por el Ministerio de Economía, con el objetivo de realizar un diagnóstico al funcionamiento del sistema actual y recomendaciones en materia de gobierno corporativo, fuentes de financiamiento e instrumentos financieros para un desarrollo sostenible. Como parte de este

trabajo, se mantuvo un estrecho trabajo con organismos internacionales y agencias multilaterales, así como con organismos públicos y representantes de Mipymes, start ups y otras industrias.

Se instalaron las primeras Mesas Ejecutivas para la Productividad (MEP) para los sectores de Turismo, Alimentos, Construcción y Economía Creativa. La metodología se centró en la ejecución ágil de iniciativas que abordaran rápida y efectivamente problemas. Con más de 20 participantes del sector privado y al menos 15 instituciones públicas en cada una, en 7 meses de trabajo, 28 de los distintos problemas identificados fueron solucionados y más de 20 están en diseño y validación de la solución.

Se convocó una Mesa de la Manufactura, con el objetivo de codiseñar una estrategia de desarrollo productiva para este sector, dado su fundamental rol como demandante y oferente en el desarrollo de energías limpias, sector de alta innovación, generación empleos de mayor calidad y disminución de desigualdades de género.

Junto a otros ministerios, con el liderazgo del Ministerio de Energía, y el apoyo de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), se constituyó el Comité para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde, que busca potenciar la coordinación entre actores – tanto del sector público, privado, sociedad civil y academia - para acelerar el desarrollo sostenible de la industria del hidrógeno verde en Chile y sus derivados y apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.

El 1 de marzo de 2023, se instalaron las Agregadurías de Industria y Tecnología en Alemania, Australia y Estados Unidos (Costa Oeste), en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para posicionar a Chile en los debates tecnológicos industriales a nivel internacional y retroalimentar las definiciones para un Desarrollo Productivo Sostenible, en base a la identificación de nuevas tendencias tecnológicas y de desarrollo productivo en estos países.

- **Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)**

- Por una industria chilena de hidrógeno verde

Junto con la constitución del Consejo Interministerial para el desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde en Chile, se firmaron los acuerdos para el desarrollo de las primeras plantas de producción de hidrógeno verde a escala industrial en Chile. Estos proyectos liderados por las empresas GNL Quintero, CAP, Air Liquide, ENEL y Engie, se instalarán en distintas regiones del país (Antofagasta, Valparaíso, Biobío y Magallanes) y su comisionamiento se proyecta para diciembre del año 2025.

- Innovaciones más sofisticadas y sostenibles

En 2022, se adjudicaron 26 mil millones a proyectos liderados por empresas chilenas de todos los tamaños y regiones del país que impulsarán innovación con mayor grado de sofisticación y componente de I+D. De este monto, dos mil 400 millones se destinaron a proyectos de innovación con foco en los desafíos de descarbonización y resiliencia al cambio climático, esto, a través de llamados especiales como el Crea y Valida-Economía Circular, e Innova Alta Tecnología, con énfasis en los objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 6 (Agua); 7 (Energía) y 9 (Industria e Innovación).

En 2022, se gestionó además la reintegración de Chile a la Red de Eureka, una de las redes internacionales más grandes para la cooperación y apoyo de proyectos de Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i) entre los 45 países que la integran.

Finalmente, se alcanzaron 139 certificaciones mediante la Ley I+D de incentivo tributario para fomentar investigación y desarrollo en empresas de todos los tamaños. Estos proyectos suman inversiones por un total de 82 mil 822 millones

- Fomento al emprendimiento innovador

Mediante el llamado Potencia Incubadoras, se adjudicaron nueve incubadoras en territorio nacional. De esta forma, en el año 2023 la Corporación contará con un total de once incubadoras de negocios, con el objetivo de entregar servicios y acompañamiento especializado en materias de emprendimiento e innovación. Además, en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Los Lagos, Aysén, La Araucanía y Magallanes, se contará por primera vez con entidades que brinden servicios de apoyo al ecosistema regional.

Durante el mismo periodo, y como parte de la estrategia de apoyo temprano vía cofinanciamiento y programas de softlanding, se realizaron once convocatorias y se aprobaron 480 proyectos a nivel nacional, siendo el 40 por ciento de ellos liderados por mujeres y un 43 por ciento pertenecientes a otras regiones del país, diferente a la Región Metropolitana.

- Fomento al emprendimiento de base tecnológica

Mediante la Gerencia de Start-Up Chile se apoyó un total de 176 emprendimientos tecnológicos innovadores o startups nacionales e internacionales que permitan sofisticar y diversificar la matriz económica de nuestro país. Al mismo tiempo y en su rol por convertir a Chile en un hub de emprendimiento e innovación, Start-Up Chile, fue seleccionada como caso de estudio por la Universidad de Harvard, evidenciando el impacto de la puesta en marcha de esta política pública y el desempeño de su portafolio en cuanto a levantamiento de capital y expansión comercial.

- Aporte al desarrollo tecnológico de los sectores productivos

Desde la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, se dio formalmente inicio al Centro de Aceleración Sostenible de Electromovilidad (CASE), el cual considera un portafolio de más de 20 proyectos tecnológicos, cuyo objetivo es contribuir en la aceleración de los procesos de adopción de electromovilidad en Chile, con una vinculación estratégica entre el sector privado y público.

También, durante el mismo periodo, se puso en marcha el Centro Tecnológico de Economía Circular, Circular TEC, el cual tiene por misión impulsar la investigación, desarrollo e innovación colaborativa entre la industria, la academia, el gobierno y el territorio con base al modelo de economía circular. Su objetivo estratégico y a largo plazo es transformar la macrozona norte de Chile en un referente sostenible a nivel nacional e internacional.

En línea con el trabajo sectorial y económico de Chile para el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, durante el año 2022 se dieron a conocer los resultados de la convocatoria "Programas Tecnológicos de Transformación Productiva ante el Cambio Climático". En esta oportunidad, se seleccionaron tres proyectos con el objetivo de desarrollar e incorporar nuevas tecnologías a los sectores agrícola, construcción y alimentos, y que serán financiados con hasta un 60 por ciento del total el costo de los proyectos, con aportes por cinco mil 181 millones 391 mil pesos.

- Igualdad de oportunidades para el acceso a financiamiento

Con el fin de promover la igualdad de oportunidades para las empresas y emprendimientos del país, el año pasado se anunciaron una serie de programas para potenciar cooperativas y nuevos intermediarios financieros no bancarios (IFNBs) que ayuden a incrementar la oferta de créditos y garantías a empresas de menor tamaño, principalmente en regiones y lideradas por mujeres. Entre estos instrumentos destaca la nueva cobertura para créditos "FOGAIN Mujeres" con la que se busca aumentar la participación de mujeres en el acceso a financiamiento, ya que éstas solo representan el 23 por ciento del total de las operaciones que se entregan con esta cobertura estatal. Se suman también los programas de "Asistencia Técnica para Intermediarios Financiero no Bancarios (IFNBs) y una modalidad de "Etapas tempranas" para sus programas de cobertura FOGAIN y Crédito Corfo

Mipyme, que permitirán sumar más opciones de financiamiento para las empresas de menor tamaño a lo largo de Chile.

En línea con lo anterior, es necesario destacar que los programas de garantías de Corfo durante el año 2022 beneficiaron a 31 mil 890 empresas, con un aumento de 62 por ciento respecto al año 2021. En total fueron más de 40 mil 100 operaciones que permitieron garantizar un millón 393 mil 266 de pesos en créditos, entregando coberturas al 55 por ciento de estos recursos. Del total de recursos entregados en coberturas el 60 por ciento correspondió a micro y pequeñas empresas

Durante el año pasado se apoyaron nuevos fondos de capital de riesgo como, por ejemplo, el fondo Exploradores I, para emprendimientos de la zona sur austral de Chile, con impacto social y/o medioambiental principalmente en las industrias acuicultura, agricultura y alimentación (línea de crédito por 305 mil unidades de fomento); y Green H2 FUND I, enfocado en Hidrógeno Verde hidrógeno por 300 millones de dólares, de los cuales, 20 millones de dólares tendrán apoyo de las líneas de Corfo.

Finalmente, Corfo lanzó la marca Venture Capital Chile durante el Chile Day Londres 2022, iniciativa que permitirá atraer capitales extranjeros a la industria chilena y potenciar así, la oferta actual de financiamiento para startups y emprendimientos del ecosistema nacional. En 2022, los programas de Capital de Riesgo, en total, sumaron desembolsos por más de 51 mil 460 millones.

- Transversalización de la perspectiva de género

Durante el año 2022, se realizaron adjudicaciones por mil 787 proyectos y once mil 977 millones de pesos a empresas o emprendimientos liderados por mujeres, equivalente al 21 por ciento del total de proyectos aprobados y al 14,4 por ciento de los recursos adjudicados.

b. Acelerar la productividad e inversión en el país

● **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile)**

- Cifras y resultados Inversión Extranjera Directa (IED)

Según las cifras informadas por el Banco Central de Chile, en el periodo enero-diciembre del año 2022 se recibió un flujo neto acumulado de inversión extranjera directa por 20 mil 865 millones de dólares, lo que representa un 31 por ciento más respecto al mismo periodo del año 2021. Este aumento se ve principalmente explicado por el alto nivel de la reinversión de utilidades que representaron un 52 por ciento del monto total de inversión extranjera directa y por las participaciones en el capital que representó un 42 por ciento de ese total. La cifra de 20 mil 865 millones es de un 50 por ciento superior al promedio del último quinquenio y un 46 por ciento superior al promedio de la serie 2003-2022.

- Cartera comercial y principales logros del período

Durante 2022, y con la misión fomentar, promover y atraer proactivamente a Chile la inversión extranjera que el país necesita para su desarrollo sostenible e inclusivo, InvestChile gestionó y apoyó una cartera comercial de 476 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 28 mil 345 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 18 mil 866 empleos potenciales. De estos, un 48 por ciento de proyectos se encuentran asociados al sector de servicios globales y economía digital que representan más del 50 por ciento de empleos calificados y el 25 por ciento de los montos de inversión de la cartera comercial de la Agencia.

Asimismo, 95 proyectos se encuentran en fase de materialización -empresas que se están instalando en el país- con una inversión 12 mil 296 millones de dólares y asociados a la generación de cinco mil 305 empleos potenciales. Se impulsó activamente la materialización de inversiones con foco en

la generación de empleos calificados, aumentando estos en un 32 por ciento respecto de aquellos generados en el año 2021.

Entre enero y febrero del año 2023 se ha gestionado ya una cartera comercial de 79 proyectos, equivalentes a mil 870 millones de dólares y asociados a dos mil 835 posibles empleos. De ellos 22 se encuentran en fase de materialización, representando 986 millones de dólares y dos mil 69 potenciales empleos.

Se reabrieron las agregadurías de inversión en Alemania y Estados Unidos -en el marco del Plan Invirtamos en Chile- que se unen al trabajo de la oficina en Japón. Estas tendrán un rol clave en el año 2023 apoyando desde los mercados de origen en la materialización de mil 500 millones de dólares de inversión.

Se potenciaron los servicios de apoyo a las empresas extranjeras en proceso de instalación o ya establecidas en el país (aftercare), a través de la entrega de mil 332 atenciones. Se redoblaron las capacidades para descentralizar los proyectos de inversión extranjera, trabajando conjuntamente con las regiones para detección de cadenas de valor clave y la instalación de unidades de atracción regionales. En el año 2022, 45 por ciento de los proyectos de la cartera comercial gestionada por la agencia, que se encuentran en etapas avanzadas, se están instalando en territorios distintos a la región metropolitana.

Se participó y/o organizaron 109 actividades en 20 países, de las cuales 87 cumplen o buscan un objetivo de promoción y/o atracción de inversiones. Además, prestamos mil 308 servicios directos a inversionistas, tanto de forma presencial como remota. De igual forma, logramos incorporar 31 nuevos proyectos y clientes a la cartera por medio de nuestro sitio web, y gracias al uso de herramientas de inteligencia de negocios, incrementamos los clientes, alcanzando un total de mil 266 contactos nuevos (Leads) gestionados.

Se llevó a cabo el VI Foro Internacional de InvestChile en diciembre del año 2022, y que atrajo a Chile a más de 100 representantes de compañías de 28 países, dispuestos a invertir en Chile para dialogar sobre IED y conocer las oportunidades de inversión que el país ofrece, representando una cartera de 56 proyectos de inversión concretos, equivalentes a cerca de cuatro mil millones de dólares y más de mil 800 empleos potenciales, en sectores estratégicos, de alto impacto y de futuro, tales como: Economía Circular, Servicios Globales, Fintech, Turismo Sustentable e Hidrógeno Verde.

- **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

- División de Competencia y Mejora Regulatoria

En enero de 2023, se lanzó, junto al Ministerio de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la Agenda de Productividad, compuesta por nueve ejes de trabajo y 46 medidas. Esta fue codiseñada con gremios de grandes y pequeñas empresas y trabajadores, e incorpora medidas como la eliminación de la notarización de algunos trámites, la creación de un fondo de capital de riesgo para empresas innovadoras, una reforma estructural al sistema de permisos sectoriales para la inversión, el impulso de modificaciones a un proyecto de ley sobre Cabotaje Marítimo que permita diversificar el transporte de carga y la incorporación de las competencias digitales en la capacitación. En agosto del año 2022, junto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, se lanzó el Plan de Logística Colaborativa para el comercio exterior, versión 2022-2023. En esta versión, el plan se extendió a todos los puertos públicos del país y obtuvo resultados en todos los ejes de trabajo establecidos.

- División de Fomento, Inversión e Industria

En septiembre de 2022 se lanzó, junto al Ministerio de Hacienda, el Plan Invirtamos en Chile con 28 medidas para potenciar la inversión pública y privada. Esta División lideró la concreción de las

medidas relacionadas a mejorar la eficiencia en la tramitación de proyectos de inversión. Así, se trabajó en el desarrollo de la plataforma Super (Sistema Unificado de Permisos), integrando 47 permisos otorgados por doce servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión. Este es un avance en la creación de una ventanilla única para la tramitación sectorial de proyectos de inversión, mejorando la transparencia y trazabilidad del proceso. Adicionalmente se creó el Consejo Asesor de Super, compuesto por expertos y expertas que asesoran y entregan retroalimentación para el diseño de una reforma estructural a los permisos sectoriales para la inversión que sea eficiente, eficaz y coherente, manteniendo los estándares de la evaluación.

Como parte del mismo Plan, se aprobó la ley N° 21.543 que crea el Fondo de Garantías Especiales (Ley N° 21.543), fondo que permite garantizar financiamientos a través de la implementación de programas especiales, que tienen la finalidad de cubrir necesidades particulares de uno o más sectores de la economía. Los primeros dos programas que nacen al alero del FOGAES y que comenzaron a operar en abril de este año son el programa “Garantías Apoyo a la Vivienda” y el programa “Garantías Apoyo a la Construcción”, los que estarán vigentes durante 12 meses. El programa “Garantías Apoyo a la Vivienda”, facilita el acceso a créditos hipotecarios para la primera vivienda por hasta 4.500 UF, alcanzando hasta el 90% de financiamiento, gracias a la garantía estatal del 10%. El programa “Garantías Apoyo a la Construcción” facilita el acceso a financiamiento para las empresas de los rubros de la construcción o inmobiliarios con ventas anuales entre las 100.000 UF y 1.000.000 UF, que por este nivel de ventas no pueden acceder a los programas de garantías tradicionales

Se promovió la cooperación y la coordinación entre oficinas del estado, mediante el trabajo con servicios que son críticos para la entrega de permisos para proyectos de inversión como el Consejo de Monumentos Nacionales, CONAF o la Subsecretaría de Fuerzas Armadas. El trabajo consideró transferencias de recursos para fortalecer los servicios; propuestas y acompañamiento en la implementación de mejoras administrativas y trabajo en la modificación de reglamentos y procesos.

Se realizó el monitoreo de una cartera de grandes proyectos de inversión, por un monto estimado en 85 mil 2013 millones de dólares para los próximos 5 años y el potencial de generación de 175 mil 670 empleos directos en etapa de construcción, y un total de 326 mil 560 empleos directos e indirectos en su operación. Esta cartera es de importancia estratégica para el país, tanto por su impacto en la inversión, como habilitadora para lograr objetivos estratégicos para este gobierno, tales como la descarbonización.

Se impulsó un esquema de participación temprana con perspectiva de género en el marco de proyectos de inversión, de carácter voluntario, que tiene como objetivo mejorar el estándar socioambiental de proyectos de inversión y establecer relaciones constructivas en el corto y largo plazo que promuevan el desarrollo local. Esto minimiza el potencial de conflictividad y judicialización de los proyectos de inversión y, al mismo tiempo, incorpora el conocimiento de las comunidades al proyecto.

2. Democratización de la economía

a. Ser el Gobierno de Mipymes y Cooperativas

● Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya

En el marco del Plan de Recuperación Inclusiva “Chile Apoya”, se lanzó una batería de subsidios orientados a la recuperación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y cooperativas, por un total de 62 mil 193 millones de pesos adicionales al presupuesto regular, mediante el Fondo de Emergencia Transitorio. Esto permitió costear capacitaciones, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión. Los sectores y focos apoyados fueron Turismo, Industrias Creativas, mujeres, Acuicultura de Pequeña Escala y comercializadores de productos del mar.

Corfo puso a disposición el Programa de Apoyo a la Reactivación, con su tipología PAR Chile Apoya, y el Programa Activa Desarrolla Inversión, con las tipologías Activa Chile Apoya y Activa Chile Apoya Cooperativas. En total, se apoyaron cinco mil 315 empresas beneficiarias, con subsidios asociados al Presupuesto de Corfo por 26 mil 178 millones 541 mil pesos, desagregados en 247 empresas apoyadas por el Programa Activa Chile Apoya por tres mil 864 millones 724 mil pesos, catorce cooperativas apoyadas en el Activa Chile Apoya Cooperativas por 563 millones 304 mil pesos y cinco mil 54 empresas apoyadas por las distintas convocatorias del PAR Chile Apoya, entregando recursos por 21 mil 750 millones 512 mil pesos.

A través del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), se implementaron los siguientes programas especiales y de emergencia con una inversión de 44 mil 67 millones 578 mil pesos:

Programa	N° de personas beneficiarias	N° organizaciones beneficiadas	Recursos ejecutados (Miles de Pesos)
Capital Abeja Emprende. Plan Chile Apoya	936	0	4.170.508
Programa Especial de Reactivación Económica Rapa Nui	151	0	697.745
Recupera tu Pyme	2.490	0	10.835.061
Recupera Turismo	4.426	0	19.577.384
Recupera Tu Barrio Zona Cero	1.614 (1)	56	4.061.827
Fortalecimiento de Cooperativas y Asociaciones Gremiales Chile Apoya (Gremios) (2)	-	70	4.662.053
Fortalecimiento de Cooperativas y Asociaciones Gremiales Chile Apoya (Cooperativas)	2.833 (3)	123	
Emergencia	12	0	63.000

(1) Locales; (2) Se contabiliza sólo mediante organizaciones beneficiadas; (3) Socios y socias.

Gracias a Fogape Chile Apoya, se creó un esquema de garantía con porcentajes de cobertura de hasta un 95 por ciento, para incentivar el otorgamiento de créditos a las empresas de menor tamaño. Además, se estableció un cambio en la licitación de garantías para que al menos el 70 por ciento de las garantías licitadas deban ser destinadas a empresas con ventas anuales inferiores a 25 mil UF, con un mínimo de un 30 por ciento para empresas con ventas anuales inferiores a dos mil 400 UF. De esta manera, los recursos llegarán a las empresas más pequeñas, que son aquellas que más lo necesitan. Al 21 de abril de 2023, son 52 mil 660 las empresas beneficiadas.

Mediante la ley N° 21.514 de Alivio a Deuda Tributaria, más de 75 mil Mipymes han repactado o pagado al contado lo adeudado por un total de 830 mil millones, gracias a condiciones excepcionales como la condonación del 100 por ciento de los intereses y multas, sin pie y hasta en 48 cuotas. Con esto se busca evitar la judicialización de las deudas tributarias. Desde la promulgación de la ley, el Estado ha condonado 351 mil 890 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el año 2022 se logró acompañar con un inédito subsidio a las Mipymes el aumento histórico del salario mínimo, tramitado en conjunto con los ministerios de Hacienda y Trabajo. Este subsidio se trabajó y acordó con las organizaciones de Mipymes y a la fecha se ha apoyado a más de 131 mil empresas, totalizando cerca de 110 mil millones de pesos al cierre de marzo del año 2023.

- **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

- División de Empresas de Menor Tamaño

En enero 2023, se ingresó el proyecto que mejora la ley de pago a 30 días (Boletín N° 15716-03), creando mecanismos para mejorar el cumplimiento de los plazos de pago en el sector público y privado, dando respuesta al compromiso presidencial de abordar de manera integral las dificultades que enfrentan las Mipymes y cooperativas. Durante 2022 y 2023, se continuó impulsando la tramitación del proyecto que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14137-05). Este considera indicaciones al Capítulo IX “De la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el Sistema de Compras Públicas” que busca aumentar la participación de estas empresas en el mercado público, capítulo que ya fue aprobado por la Comisión de Economía del Senado. Se propone lograr la aprobación de este proyecto de ley durante el 2023, con especial foco en la participación de las empresas de menor tamaño.

Se continuó expandiendo la iniciativa de Pyme Ágil, incorporando a 100 nuevos municipios. Los municipios adheridos lograron reducir los tiempos de espera de más de 170 a 90 días, en el proceso de formalización de pequeñas y medianas empresas, a través de la digitalización del trámite de solicitud de patentes en los municipios.

En el marco de la Semana de la Pyme, se desarrollaron 507 actividades en todo el país, en conjunto con el sector privado y con otros ministerios y servicios públicos. Además, se lanzaron alianzas público-privadas con proyectos para apoyar y fortalecer a las Mipymes, a través de un trabajo colaborativo y de largo aliento con Microsoft, Coca Cola, Google, y BancoEstado.

Además, en coordinación con organizaciones emprendedoras, se realizaron talleres a mujeres sobre los beneficios de la formalización, cómo crear una empresa en Chile y tipos de sociedades, exponiendo diferencias sobre los regímenes matrimoniales y cómo proteger el patrimonio de las mujeres que emprenden en sociedad conyugal.

Mediante el programa Digitaliza tu Pyme, el año 2022 se alcanzaron más de 77 mil Mipymes. En particular Corfo, con sus programas Pymes en Línea y la Red de Digitalización Fortalece Pyme, y Sercotec con sus programas Ruta Digital, Digitaliza tu Almacén y las capacitaciones digitales entregadas por los Centros de Negocios, entregaron una oferta de 101 mil 841 capacitaciones y talleres de digitalización en el año 2022.

Se reactivó y rediseñó el Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, espacio de colaboración conjunta que en este Gobierno además ha sido la instancia de codiseño de políticas públicas para Mipymes, mediante comités de trabajo en temáticas priorizadas y el estudio de los proyectos de ley con impacto en las Mipymes.

- División de Asociatividad y Cooperativas

Se modernizaron procesos de fiscalización y registro, tales como la operativización de un sistema de gestión y seguimiento de procesos de fiscalización que permite un 100 por ciento de trazabilidad de estos, y el diseño e implementación de 18 mejoras de sus funcionalidades, incorporamos cinco nuevos trámites en línea. Lo anterior resultó en un 45 por ciento de aumento de los certificados emitidos, un 62 por ciento de disminución de tiempo de respuesta y 20 por ciento de aumento en la cantidad de procesos terminados.

Se dio prioridad a la promoción, fomento y posicionamiento del modelo cooperativo en la sociedad, con la implementación de un área de fomento y desarrollo cooperativo al interior de división, la inserción de las cooperativas en la agenda nacional a través de actividades de notoriedad pública

como el Día Internacional de las Cooperativas, la participación de las cooperativas en la Semana de la Pyme y el lanzamiento de la Red de Municipios por el Cooperativismo y la Economía Social.

Se capacitaron mil 278 personas en materia cooperativa y gremial, que incluyeron a funcionarias y funcionarios públicos, grupos pre asociativos y grupos ya conformados; y se realizaron dos versiones del diplomado de cooperativas con 428 estudiantes y una del curso para asociaciones gremiales con 87 personas, ambos dictados a través de la plataforma de Biblioredes, de forma gratuita y asincrónica.

Se participó activamente en el codiseño e implementación de líneas de subsidio directo para cooperativas en el marco del Plan Chile Apoya y dentro de las líneas de apoyo a cooperativas con Banco Estado, Minvu, Mincap, Minagri, Indap, FIA, Fosis, Prochile, Subrei y Sence. Este esfuerzo se formalizó con la firma de convenios de colaboración con Corfo, Banco Estado y la red de municipalidades del Lago Llanquihue para potenciar el apoyo a cooperativas.

Se reactivó el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, consolidándose como un espacio de diálogo sistemático y permanente entre el sector cooperativo, el sector público y otras instituciones asociadas para trabajar de manera coordinada y levantar demandas desde los distintos actores. En este espacio se logró la elaboración consensuada de los puntos centrales que debe considerar la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), que debe velar por el adecuado fomento, promoción, crecimiento y consolidación del sector en todos los ámbitos de la economía nacional.

En cuanto a la agenda legislativa, las cooperativas fueron explícitamente incorporadas en todos los proyectos de ley impulsados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que buscan fomentar a las empresas de menor tamaño, tales como la Ley N° 21.456 de reajuste del monto del ingreso mínimo mensual para Mipymes; Ley N° 21.514 que modifica el Fondo de Garantía para pymes (Fogape) y flexibiliza los convenios de pago por impuestos adeudados y el Proyecto de Compras Públicas (Boletín N° 14153-05).

● **Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec)**

Durante el año 2022, y en complemento al Plan Chile Apoya, el trabajo de Sercotec estuvo orientado en la reactivación a través de su oferta programática, con especial foco en el apoyo de los micro y pequeños negocios afectados por la crisis económica.

Mediante el Programa para el Mejoramiento de la Competitividad de las Micro y pequeñas empresas (Mipes), se abordó los problemas de gestión de las Mipes a través de dos componentes: el acceso a financiamiento y el desarrollo de capacidades empresariales. Con un presupuesto total de trece mil 202 millones 733 mil pesos, se benefició a 43 mil 323 micro y pequeñas empresas, mediante los programas e instrumentos de Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Digitaliza tu Almacén, Formación Empresarial Ruta Digital, Mejora Negocios, Redes de Oportunidades de Negocios, Promoción y Canales de Comercialización y Asesoría y Capacitación Virtual.

Mediante el Programa para Emprendedores, se promovió la creación de nuevos negocios. Con un presupuesto total de nueve mil 773 millones 177 mil pesos, se benefició a dos mil 144 emprendedores y emprendedoras de los programas de Capital Semilla Empeude y Capital Abeja Empeude. Además, se realizaron 63 mil 220 atenciones mediante los Puntos Mipe Sercotec, servicio de atención integral a la ciudadanía.

En particular, el Capital Abeja Empeude, con recursos por cuatro mil 553 millones 550 mil pesos, benefició a mil 134 mujeres emprendedoras que pudieron implementar acciones de Gestión Empresarial e Inversiones orientadas a poner en marcha sus negocios. De igual forma, tres mil 842 mujeres participaron de las Escuelas de Fortalecimiento Empresarial Femenino de los Centros de Negocio de Sercotec adquiriendo nuevas herramientas para desarrollar sus negocios.

A través del Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociativas, se fomentó la asociatividad por medio de proyectos grupales para capturar oportunidades de mercado conjunto. Con un presupuesto total de cinco mil 445 millones 383 mil pesos, durante el año 2022 se benefició a 337 organizaciones de micro y pequeñas empresas en los programas e instrumentos de Fondo de Desarrollo de Ferias Libres, Fortalecimiento Gremial y Cooperativo, Barrios Comerciales y Confederaciones y Federaciones Nacionales. Esto significó un total de 11 mil 528 puestos de ferias, locales, socios y socias de cooperativas.

Finalmente, con el propósito de apoyar a las Empresas de Menor Tamaño (EMT) en el territorio, a través de los Centros de Desarrollo de Negocio se acercó la oferta de servicios según sus necesidades y características particulares. Con un presupuesto total de quince mil 385 millones 901 mil pesos se asesoró a 32 mil 93 empresas durante el año 2022. De estas, siete mil 649 aumentaron sus ventas, y mil 194 aumentaron sus empleos formales, por un total de tres mil 589.

● **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir)**

El 17 de enero del año 2023, y luego de dos años y medio de discusión, el proyecto de ley que Moderniza los Procedimientos Concursales y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, fue despachado a ley en su tercer trámite constitucional (Ley N° 20.720). El objetivo de este proyecto es disminuir la pérdida social y económica de la sociedad, a través de una reasignación eficiente de los recursos, haciéndose cargo de las empresas que dejan de ser viables.

Lo anterior, bajo cuatro pilares: incrementar las tasas de recuperación de créditos promoviendo reestructuraciones de pasivos; crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, micro y pequeñas empresas; incentivar el reingreso del deudor de buena fe al sistema crediticio; y agilizar y simplificar los procedimientos. También, extiende el procedimiento gratuito de renegociación a las personas naturales que han emitido boletas de honorarios (al que actualmente están impedidas de acceder por ser consideradas como empresas).

En cuanto a la innovación y modernización del servicio, se digitalizaron el 100 por ciento de los trámites, incluyendo un nuevo sistema digital de ingresos de solicitudes de renegociación, a través de una plataforma en la que la persona deudora puede realizar sus declaraciones juradas de manera 100 por ciento digital. También, se consolidó la realización de audiencias telemáticas permitiendo una mayor cobertura del procedimiento de renegociación de la deuda. Los procedimientos finalizados con acuerdo de renegociación alcanzaron un 94,73 por ciento.

En materia de educación financiera, durante 2022 se fortaleció este programa para asegurar mejor acceso a información sobre la insolvencia, en base a la ejecución de dos pilares: charlas y capacitaciones y el proyecto “Tenla Clara”. Las charlas y capacitaciones tuvieron énfasis en la renegociación de deudas para las personas y la asesoría económica de insolvencia para Mipes. A nivel nacional, se realizaron 223 actividades de difusión (todas virtuales), desagregadas en 155 charlas y 68 participaciones en ferias de servicios públicos. Adicionalmente, se dio continuidad al proyecto “Tenla Clara, Superir te orienta”, que se sustenta en la plataforma www.tenlaclara.cl, donde se agrupó toda la información de los procedimientos concursales de la Superintendencia, explicados en forma fácil y didáctica.

En el ámbito de reemprendimiento, se realizaron 61 charlas virtuales y presenciales a emprendedores y emprendedoras para dar a conocer el beneficio del Artículo Undécimo de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis, Ley N° 20.416. También se impartieron capacitaciones virtuales a los asesores económicos de insolvencia con la finalidad de profundizar sus funciones y deberes en la asesoría económica. Entre junio del año 2022 y enero del año 2023, realizamos 25 fiscalizaciones a los asesores económicos de insolvencia.

En cuanto a los entes fiscalizados, se iniciaron 20 procedimientos administrativos sancionatorios con los que se busca hacer efectiva la responsabilidad de los sujetos fiscalizados y castigar a aquellos que cometen infracciones y perjudican a acreedores, personas y empresas deudoras, y/o terceros interesados en los procedimientos concursales. Adicionalmente, en el transcurso del segundo semestre del año 2022, se tramitaron exitosamente un total de 53 solicitudes de nominación de un veedor y dos mil 709 solicitudes de nominación de un liquidador. Además, se procesaron correctamente dos mil 341 votaciones de acreedores y tramitamos 196 solicitudes de Lobby o gestión de interés particular.

En el periodo comprendido entre junio del año 2022 y enero del año 2023, se realizaron diez mil 101 fiscalizaciones, logrando un aumento del 31 por ciento respecto del periodo anterior, alcanzando un total de seis mil 496 procedimientos concursales fiscalizados y 220 entes fiscalizados, correspondiente al 63 por ciento del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia. Además, entre los meses de noviembre y diciembre del año 2022, se realizaron catorce charlas virtuales a los sujetos fiscalizados, en donde se abordaron materias relevantes en el ámbito de los procedimientos concursales, la labor de la Superintendencia en el ámbito de la fiscalización y el nuevo proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.720, que crea nuevos procedimientos simplificados.

En cuanto a procedimientos, entre enero del año 2022 y enero del año 2023, se presentaron 598 solicitudes de renegociaciones de la persona deudora, que es de tipo administrativo voluntario y gratuito y que permite a la persona deudora obtener de sus acreedores diversos beneficios para ordenar su sobreendeudamiento. Además, se iniciaron dos mil 489 procedimientos de liquidación de bienes de persona deudora, 60 procedimientos de reorganización de la empresa deudora, y mil 130 procedimientos de liquidación de activos de la empresa deudora. También se iniciaron 27 asesorías económicas de insolvencia con empresas de menor tamaño que estén en insolvencia y/o crisis financiera, referidas en la Ley N° 20.416.

b. Más mujeres en directorios

En noviembre de 2022 se ingresó el proyecto de ley para Más Mujeres en Directorios (Boletín N° 15516-34), que modifica la ley de sociedades anónimas al incorporar cuotas de mujeres en los directorios de las empresas privadas. En una primera etapa se trata de una cuota sugerida de, al menos, 20 por ciento de mujeres, para luego aumentar a una cuota sugerida de al menos 40 por ciento y después de siete años, se trata de una cuota requerida de al menos 40 por ciento.

c. Descentralización y fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo productivo

Se instalaron cuatro nuevos comités de desarrollo productivo regional, en las regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos, cumpliendo así con el compromiso de gobierno de ampliar progresivamente su presencia a lo largo del país, en articulación con gobiernos regionales, sumando actores y profundizando el proceso de descentralización y la redistribución de poder central-regional para la generación de políticas de fomento productivo con pertinencia local.

d. Fortalecimiento de ferias libres

En octubre de 2022, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo constituyó la Mesa Nacional de Ferias Libres, donde participan las organizaciones feriantes más grandes del país, además de ODEPA, SUBDERE y el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La Mesa, que ha realizado ya cuatro sesiones, ha dado un importante progreso al acordar conjuntamente un paquete de mejoras al Fondo de Fortalecimiento de Ferias Libres de Sercotec tras 5 meses de trabajo.

3. Promover un mejor funcionamiento del mercado

a. **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - División Política Comercial e Industrial**

Durante junio del año 2022 y febrero del año 2023, se llevó a cabo la etapa final del séptimo ciclo tarifario de empresas sanitarias. Por su parte, en el sector de telecomunicaciones, se dio por finalizado el proceso de VTR, el que requirió una actualización de la tasa de costo de capital, empleando como fecha de cierre para el cálculo de los parámetros, lo establecido en las bases técnico-económicas. Adicionalmente, se iniciaron los procesos de Fullcom, Netline, Telesat y Claro Servicios Empresariales, los que corresponden a servicios de telefonía fija.

Se continuó con la tramitación de solicitudes de IVA anticipado exportador; publicación de la lista de productos excluidos del mecanismo de reintegro simplificado establecido en la Ley N° 18.480; la coordinación del Subcomité Nacional de Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones (CCFICS) del CODEX Nacional y apoyo en la atención de situaciones originadas en la implementación del reglamento de extintores.

b. **Servicio Nacional del Consumidor (Sernac)**

Se gestionaron 301 mil 137 consultas de personas consumidoras, 47 mil 130 solicitudes de Me Quiero Salir para solicitar el término de un contrato de telecomunicaciones o seguros generales, 291 mil quince solicitudes de No Molestar para ser borrados de los listados de las empresas con el propósito de no recibir promociones y publicidad no deseada, cinco mil 495 Alertas Ciudadanas y 628 mil 645 reclamos, estos últimos, concentrados en los mercados de comercio minorista general, financieros, telecomunicaciones, transporte y comercio minorista orientado al hogar.

Se iniciaron doce juicios colectivos y 998 juicios de interés general para la protección de consumidores. Además, se dio cierre a 225 juicios de interés general con resultado favorable, con montos en compensaciones por 145 millones 61 mil 560 pesos, beneficiando a 180 consumidores y consumidoras y multando a proveedores por un total de dos mil 793 UTM.

Se iniciaron nueve nuevos procedimientos voluntarios colectivos (PVC). En el caso de aquellos PVC que comenzaron durante los años 2021 y 2022, diez de ellos fueron cerrados con resultados favorables. En total, alcanzaron un monto en compensaciones por más de diez mil millones de pesos, beneficiando a 670 mil 324 personas. Además, Sernac se hizo parte de la demanda presentada por la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (Conadecus), por sobreprecios en la distribución de gas natural, procedimiento judicial que se encuentra en desarrollo.

Se realizaron 786 fiscalizaciones a lo largo del país, y en base a los hallazgos infraccionales desprendidos de estas actividades, se presentaron 175 denuncias de interés general. Los principales mercados fiscalizados se concentraron, principalmente, en el comercio minorista general, vehículos y rodados, comercio minorista de alimentos y bebidas, venta minorista orientada a la salud humana y el mercado de transporte.

En relación a la información de mercado y consumo, el año 2022 en Sernac se elaboraron 23 estudios, donde destaca la realización de un nuevo informe de gestión menstrual con foco en grupos vulnerables, la actualización del estudio de costo menstrual para visibilizar la carga económica de este proceso, el estudio anual de publicidad sexista y la encuesta mujer y consumo que permitió levantar información de percepción sobre las discriminaciones vividas por las mujeres en el ámbito del consumo. Además, se realizó un experimento aleatorio controlado, relacionado con el consentimiento en el uso de las cookies y un estudio exploratorio sobre los riesgos de consumo en los dispositivos con internet de las cosas en Chile. En base a estos dos últimos estudios, se elaboró una propuesta de perfeccionamiento normativo, junto con la realización de un seminario en el que tuvo participación del Consejo para la Transparencia y la ONG Derechos Digitales.

Se emitieron cinco circulares interpretativas y once dictámenes administrativos (aquellos que tienen como origen solicitudes externas al Servicio). Dichos documentos permitieron establecer criterios jurídicos frente al uso de sistemas de inteligencia artificial, publicidad y prácticas comerciales, publicidad nativa e influencers, cumplimiento de la obligación de informar la duración de los bienes y del plazo en que dispondrán de repuestos y servicio técnico, junto con criterios para la recolección y tratamiento de datos personales de consumidores y consumidoras en contratos de adhesión.

En materias de educación y cursos en línea, se dictó el curso de difusión de los derechos de las y los consumidores y obligaciones de las empresas y, cursos de perfeccionamiento docente, actividades que contaron con 461 personas inscritas.

Se lanzó la campaña de la Ley N° 21.398, "Pro Consumidor, más y mejores derechos", en el último trimestre del año 2022 y tuvo como objetivo entregar información sobre las medidas para fortalecer la protección de los derechos de las personas consumidoras. La campaña llegó a 205 mil 825 personas en Instagram, 144 mil 610 personas en Facebook y 280 mil 319 personas en Google Ads.

A través de las iniciativas de apoyo para la participación ciudadana, se financiaron 41 proyectos, para el desarrollo de estudios, talleres y cursos de educación, difusión, en materias de protección al consumidor, beneficiando a catorce asociaciones de consumidores y consumidoras por 526 millones de pesos. Se realizaron 26 conversatorios en regiones y uno en el nivel central, además de la ejecución de doce sesiones de consejos consultivos regionales.

Con respecto a la investigación de casos colectivos, durante el año 2022 se realizaron 43 investigaciones en mercados, como el transporte aéreo de pasajeros, servicio de telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, internet y televisión pagada y la producción de eventos, entre otros.

c. **Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi)**

En materia de solicitudes de registro de propiedad industrial, entre junio del año 2022 y enero del año 2023 se gestionaron un total de 24 mil 783 solicitudes de marcas, representando un aumento del 19 por ciento respecto del período anterior. En cuanto a patentes, entre junio del año 2022 y febrero del año 2023, se gestionaron tres mil 152 solicitudes, lo que significó un aumento de un diez por ciento respecto del período anterior. Esto fue posible gracias a la reorganización del trabajo interno del departamento de marcas, así como también de atención a personas usuarias, intensificando algunos canales de consulta y asesoría.

Respecto a la modernización del sistema de propiedad industrial, durante el segundo semestre del año 2022 inició las operaciones de la Ley N° 21.355 (denominada Ley Corta de Propiedad Industrial) que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial. Esta ley introduce las patentes provisionales, que apunta a evitar aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial, para que no se conviertan en un freno para proteger las innovaciones. Los innovadores también se verán beneficiados mediante el pago por anualidades, como medida alternativa al sistema de decenios o quinquenios, dependiendo del tipo de derecho. Desde junio del año 2022 han ingresado 54 solicitudes de patentes provisionales de solicitantes nacionales. Además, la Ley N° 21.355 incorpora el requisito de uso para mantener la vigencia de los registros marcarios. Con esto, se busca que la marca efectivamente se use en nuestro mercado para identificar productos o servicios. Desde junio del año 2022 se han presentado 99 solicitudes de marcas no tradicionales (tridimensionales, de movimiento, multimedios, hologramas, entre otras), donde el 53 por ciento son provenientes de solicitantes nacionales.

Por otro lado, en julio del año 2022 se inició la operación del Protocolo de Madrid en Chile, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permite la solicitud expedita y económica de registros fuera de nuestras fronteras en forma centralizada. A febrero del año 2023, se han hecho mil 810 solicitudes provenientes de marcas extranjeras que desean registrar en Chile y 30 solicitudes de solicitantes chilenos que desean registrar en otros países.

Respecto de la difusión del conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, en el año 2022 se consolidó el funcionamiento del programa “Inapi Running” que, en su tercera versión y en alianza con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), se realizaron mentorías a diez proyectos. Además, se realizaron 21 “Asesorías en Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual”, dirigidos a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar, proteger activos intangibles y facilitar la transferencia tecnológica. Adicionalmente, se publicaron catorce informes de dominio público o de vigilancia tecnológica. Finalmente, se realizaron más de 66 talleres en los que participaron más de mil 100 asistentes, presencial y telemáticamente.

Como ayuda concreta de apoyo a las pymes, se realizaron talleres de redacción de patentes para aumentar la calidad de las presentaciones, lanzamos el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) y se publicó un manual sobre invenciones implementadas por computador e inteligencia artificial. En noviembre del año 2022, en el marco del programa Sello de Origen, ingresaron dos marcas colectivas asociadas a artesanía Mapuche al programa (Folil Araucanía y Wiltraltu Mapu). Además, se lanzó un plan de apoyo y formación de mesas piloto en Arica y Parinacota para potenciar a 40 productos del programa.

En el ámbito internacional, se anunció la implementación del Programa de acompañamiento a dos emprendimientos nacionales, en el contexto del “Paquete de medidas para la recuperación económica del COVID-19” de la OMPI y el desarrollo e implementación de una Academia de Formación en Propiedad Intelectual en Chile, con sede en Inapi. En línea con el esfuerzo de transversalizar la perspectiva de género, se realizó el Foro Internacional sobre la importancia de las políticas de género en el ecosistema de innovación, en conjunto con OMPI, además de la realización de trece relatorías a mujeres emprendedoras en materias de marcas y patentes. Por otra parte, se publicaron dos reportes con perspectiva de género con datos al año 2021, sobre marcas y patentes.

d. Fiscalía Nacional Económica (Fne)

La Fne cumple su misión en torno a dos ejes estratégicos. El primero de ellos, corresponde a las acciones destinadas a advertir, velar y dar cumplimiento al mandato legal, denominado eje de persecución o cumplimiento, Enforcement. En segundo lugar, se encuentra el eje de promoción o Advocacy, que considera aquellas actividades que, de modo preventivo, utilizan la difusión y promoción para dar a conocer los beneficios de la libre competencia.

Para el eje del Enforcement, en el período junio del año 2022 a febrero del año 2023, se obtuvo un total de 16 acciones de libre competencia, de las cuales destaca el requerimiento en contra de la empresa Cadena Comercial Andina, matriz de Oxxo Chile y de OK Market, por haber entregado información falsa e incumplir una medida en el marco del análisis de la operación de concentración, lo que desencadenó que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Tdlc) impusiera una multa equivalente a cinco mil 560 millones de pesos.

Asimismo, se entregaron recomendaciones para el sector vinífero y se pidió al Ministerio de Agricultura revisar las normas que regulan la transferencia de uvas viníferas, tras constatar una falta de aplicación efectiva de la normativa relacionada con la obligación de publicar precios de referencia para los compradores de uva para vino, además de fallas en el proceso de formación de precios.

En el sector de las telecomunicaciones, se entregó también una recomendación normativa, la que fue aceptada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía, en la cual se advirtió que en la fase de terminación de los mensajes de textos existe falta de regulación de precios. Lo anterior, podría traducirse en aumentos de precios totales del orden de 30 mil millones de pesos anuales.

Se logró la aprobación de tres acuerdos conciliatorios y dos acuerdos extrajudiciales por parte del TDLC, obteniendo en total, un pago a beneficio fiscal de 2,4 millones de dólares, además de los

respectivos compromisos de las contrapartes de implementar medidas tendientes a eliminar las prácticas detectadas.

En el segundo eje estratégico de Advocacy, para el período informado, se realizaron 28 actividades de distinta naturaleza, destacando entre ellas, la asistencia a exponer el estudio de mercado sobre gas ante el Congreso Nacional, y la materialización de un convenio con el Sistema de Empresas Públicas (SEP) para entregar capacitación a los directivos de empresas portuarias. Además, se lanzó un nuevo sitio en la página web llamado “Fne más cerca”, con material audiovisual sobre temas clave de libre competencia de manera práctica, con el objetivo de mejorar el alcance y conocimiento de estos.

Se publicó el “Programa Cumplimiento Normativa de Libre Competencia, en modalidad de consulta pública, la “Guía para la Elaboración de Bases de Licitación Pública para Terminales Terrestres Interurbanos” y el informe final del estudio de mercado funerario. Este último presenta nueve recomendaciones destinadas a incrementar la competencia en los negocios de funerarias y de cementerios, con los que se podrían generar ahorros para las personas del orden de los 39 mil millones de pesos anualmente.

Se mantuvo el segundo lugar en el ranking latinoamericano dentro del “Rating Enforcement 2022”, del Global Competition Review (GCR). En el análisis de desempeño, destacó la consolidación del régimen de control obligatorio de operaciones de concentración, el primer caso de requerimiento por cartel que podría terminar con sanciones criminales, el estudio de mercado del gas, los primeros requerimientos presentados por interlocking y el éxito en las apelaciones ante la Corte Suprema.

4. [Articular una política de pesca y acuicultura integrada a un desarrollo productivo sostenible](#)

a. **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca)**

- Encuentros con la pesca para una nueva Ley de pesca

En el marco de la elaboración de la Nueva Ley de Pesca, entre el 23 de septiembre del año 2022 y el 24 de febrero del año 2023, se realizaron 205 encuentros para levantar las principales problemáticas de los pescadores artesanales y recoger propuestas de las distintas organizaciones del sector pesquero artesanal e industrial, el mundo científico y académico, con miras a la nueva Ley de Pesca. En total, se llevaron a cabo 151 encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales en 419 caletas a lo largo del país; trece encuentros regionales con organizaciones de la pesca artesanal y ocho con gremios y trabajadores y trabajadoras de la industria; 16 encuentros con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas y ocho encuentros macrozonales con profesionales de la ciencia. De esta forma, esperamos informar el diseño de una nueva legislación basada en estándares éticos, transparencia, enfoque de género como principio transversal, equidad territorial, y con énfasis en la sostenibilidad de los recursos, cuidado del medio y fomento productivo, un cuerpo normativo que permita el desarrollo sustentable de la actividad pesquera en nuestro país.

- Ley N° 21.532 que previene y sanciona el escape de salmones

El uno de febrero del año 2023 entró en vigencia la Ley N° 21.532 que previene y sanciona el escape de salmones desde los centros de acuicultura con suspensión de operaciones y con multas; a la vez regula la captura de salmones escapados por parte de pescadores y pescadoras artesanales y sus organizaciones; refuerza la obligación de los módulos de cultivo y fondeo, en el sentido de instalar y mantener condiciones de seguridad apropiadas a las características geográficas y oceanográficas del sitio concesionado, esto es una acción concreta que refuerza la necesidad de mejorar los estándares para una producción responsable.

- Acuicultura Pequeña Escala

Durante el año 2022, se dictaron las resoluciones que establecen condiciones particulares para la implementación del reglamento Acuicultura de Pequeña Escala (Decreto Supremo N° 45).

En agosto del mismo año, se creó la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala, la cual constituye una instancia consultiva de representación, análisis y propuestas en materias vinculadas a este sector. Esta mesa se conformó incorporando cuotas de género, representatividad territorial y la presencia de actores público-privado.

Se inició el proyecto de Planificación Estratégica para la acuicultura de pequeña escala en el mediano y largo plazo, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA), cuyo objetivo es generar un plan sectorial país respetando las diversidades geográficas y humanas, incluyendo enfoque de género, incorporando un trabajo intersectorial e interinstitucional, que contenga acciones estratégicas para abordar las problemáticas y potenciar las oportunidades del sector bajo un desarrollo sostenible.

Se dio continuidad al estudio de desarrollo de estrategia productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de caleta inteligente, cuyo objetivo es robustecer y diversificar las actividades productivas de las mujeres de la pesca artesanal, a través de visitas a terreno a centros tecnológicos y de cultivo, entregando capacitaciones en materias de acuicultura de pequeña escala, enfoque de género y talleres de fortalecimiento organizacional.

Se llevó a cabo una articulación con Banco Estado para generar líneas de financiamiento exclusivas para los acuicultores de pequeña escala, a través del crédito de financiamiento APE, el cual busca acompañar la política de APE. El crédito contará con una tasa especial, así como también como atención especializada de acuerdo con la actividad económica y requerimientos específicos del sector.

- 20 medidas de apoyo a la pesca artesanal

Luego de un proceso de diálogo con más de 70 reuniones con organizaciones de la pesca artesanal, a través del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, se comprometió a impulsar 20 medidas que respondan a situaciones que aquejan a la pesca artesanal. Entre los principales logros alcanzados a la fecha, se destacan:

- Respaldo al proyecto de ley que autoriza la movilidad interregional de los pescadores y pescadoras artesanales propiamente tales (Boletín 15431-21), en consideración a las decisiones locales emanadas de los órganos de co-manejo. Actualmente se encuentra en discusión en la comisión de pesca del Senado;
- Se promulgó el 08 de septiembre del 2022 el proyecto de ley que interpreta el artículo once de la Ley N° 21.069, que incluye dentro de las organizaciones de pescadores artesanales beneficiarias de Indespa, a organizaciones de base, de segundo y tercer nivel (Boletín 14639-21), para posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se aprobó el financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022.
- Se coordinaron recursos para financiar las acciones comprometidas con Indespa y Subdere a fin de mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes.
- Se fortaleció la implementación de Capital Semilla de Indespa con enfoque de género, donde se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar

o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se sumaron además recursos del programa de Proyectos de Apoyo a la Reactivación (Par) Corfo para APE y comercializadores.

- o Se solicitó suma urgencia para la tramitación del Proyecto de Ley que Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos en la Cámara de Diputados, proyecto que se está tramitando desde el año 2019. La iniciativa fue aprobada en la comisión de Pesca de la Cámara alcanzando amplio consenso en sus distintas normas y será votada en la sala de la Corporación.
- o Gracias a un amplio trabajo emanado desde el Comité de Manejo de las pesquerías de anchoveta y sardina zona centro sur, se elaboró una propuesta de manejo basada en el ciclo biológico de las especies, lo cual permitirá una gestión pesquera acorde a las dinámicas propias del recurso.
 - Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el ámbito pesquero y acuícola

Se avanzó en la modificación de reglamentos de instancias de gobernanza, como los Comités de Manejo, Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y Comités Científicos Técnicos para asegurar la participación de mujeres, promoviendo la paridad en la composición de cada uno de estos espacios. A la par, se incorporaron criterios diferenciados en los llamados a concurso para la renovación de integrantes de estos espacios cuando ha correspondido, con la finalidad de reducir las barreras de entrada de las mujeres en los espacios de toma decisión.

El 22 de marzo de 2023, se lanzó el Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal, el que tiene como objetivo el reconocimiento de las mujeres que realizan esta actividad y generar el trabajo intersectorial para crear instrumentos de fomento a los cuales las mujeres puedan acceder, considerando que estas actividades se realizan de manera informal y en situaciones precarias en general. Además, este registro permitirá identificar cuántas mujeres y qué actividades conexas realizan en cada una de las caletas del país.

Para fortalecer el trabajo con las mujeres del sector, se contribuyó a la implementación de mesas regionales de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Estas tienen como principal objetivo, la reducción de brechas de género mediante la coordinación intersectorial de servicios públicos, atendiendo las necesidades y problemáticas que las mujeres enfrentan.

- Construcción del Barco costero de investigación pesquera y oceanográfica Dra. Barbieri

Debido a la importancia de contar con el conocimiento y la información necesaria para realizar una gestión sectorial adecuada y oportuna, que propenda a la generación de beneficios sociales y económicos sustentables para el país, se impulsó la construcción de un barco costero de investigación pesquera y oceanográfica, con financiamiento público, que tendrá un costo de USD\$ 14,5 millones. La embarcación lleva por nombre Dra. Barbieri, en reconocimiento al aporte a la investigación de la ingeniera pesquera y experta en oceanografía, María Angela Barbieri.

b. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca)

- Subsector Pesca Extractiva

Se implementó el programa "Caleta + Cerca", que busca mejorar el comportamiento sectorial, promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal, mediante la alfabetización

digital, fortalecimiento de liderazgos, apoyo en la gestión comercial y otros aspectos de acuerdo con las necesidades de pescadores y pescadoras. Se ha logrado cerrar el 72,4 por ciento de las 416 brechas comprometidas para avanzar en la disminución de las necesidades de estas comunidades. Durante el período, de un total de 100 mil 302 pescadores y pescadoras artesanales, y mil 810 organizaciones, el programa "Caleta + cerca", logró una cobertura de 22 mil 434 personas usuarias y 951 organizaciones, es decir un 22,4 por ciento y 52,74 por ciento respectivamente a nivel país.

- Ley de Caletas (Ley N° 21.027): Caletas pesqueras como polos de desarrollo económico y productivo.

La Ley de Caletas es un instrumento clave para que las comunidades pesqueras puedan acceder a la administración de estos espacios costeros hasta por 30 años, de acuerdo con un plan de administración que contribuye a desarrollar y diversificar sus fuentes de ingreso, ampliando sus actividades a iniciativas tan variadas como el turismo, la gastronomía, la venta de artesanías o la administración de estacionamientos, entre otras. A nivel nacional, se contabilizan 553 caletas, de las cuales, 97 han ingresado a Sernapesca, las solicitudes de destinación de caleta.

En el período se celebraron doce convenios de uso a las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales titulares para ser administradas por 30 años. También, se otorgaron diez decretos de destinación que inician el proceso de postulación de las caletas a las organizaciones del territorio. Finalmente, se gestionaron 18 nuevos expedientes para solicitar destinación marítima para la pesca artesanal, en las regiones Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

- Fortalecimiento del sistema electrónico de monitoreo, control y vigilancia a naves pesqueras, para desalentar la pesca ilegal.

Se consolidó el sistema de fiscalización consistente en el Dispositivo de Registro de Imágenes, (DRI) del descarte y la pesca incidental, mediante cámaras que funcionan desde el zarpe hasta la recalada de cada buque pesquero industrial. Durante el período, se han iniciado 22 procesos infraccionales.

Se controló la operación en zona de pesca y desembarque, para asegurar el origen de desembarques según las medidas de administración. Se destaca la disminución de los porcentajes de Fauna Acompañante (FA) en las pesquerías pelágicas en la región del Biobío, pasando de 4,64 por ciento del total desembarcado al año 2021, a un 2,31 por ciento de FA el año 2022, lo que implica un mejor control de las cuotas de captura y por ende de la sustentabilidad del recurso.

Se descentraliza el monitoreo satelital de embarcaciones con VMS (Vessel Monitoring System), lo que resultó en 24 mil 267 inspecciones a naves industriales y 71 mil 533 inspecciones a lanchas artesanales, aumentando la cobertura de fiscalización y capacidad de respuesta frente a hallazgos a nivel regional. Durante el periodo se iniciaron 54 procesos infraccionales.

• **Subsector Acuicultura**

Durante el período se analizaron 458 Informes Ambientales de centros de cultivo de salmónidos recibidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, de los cuales el 88,9 por ciento (407 informes) fueron evaluados en un plazo menor o igual a 32 días.

La vigilancia activa realizada por Sernapesca sobre los recursos hidrobiológicos ha permitido a nuestro país mantener la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo (enfermedades exóticas) para las especies hidrobiológicas. Para el control del virus ISA, el cual es relevante para el desarrollo de la acuicultura, se ejecutaron 21 inspecciones remotas y 262 en terreno fiscalizando el cumplimiento y aplicación de las medidas de bioseguridad dispuestas en la normativa. De esta forma, se aseguró la no ocurrencia de brotes de la enfermedad que pudiesen significar un daño al estatus sanitario del país.

El servicio impulsó con fuerza el programa de optimización del uso de antimicrobianos (PROA-Salmón), mediante el cual, se han certificado alrededor de 145 mil toneladas de salmón provenientes de centros de cultivo que han logrado disminuir o prescindir totalmente del uso de antibióticos durante el ciclo productivo, constituyéndose en una iniciativa gubernamental pionera en la promoción y reconocimiento de buenas prácticas en el uso de los antimicrobianos.

- **Inocuidad y Certificación**

Se emitieron 106 mil 495 notificaciones de exportación, destinadas a 127 países, con la emisión de 50 mil 227 certificados sanitarios. La mayor parte de la exportación fue productos de la acuicultura, por seis mil 747 millones de dólares FOB —que corresponde al valor de una mercancía de exportación cuando está embarcada en la nave, antes de salir hacia su destino - y 958 mil toneladas. La exportación de productos de la pesca extractiva alcanzó un total de 825 mil toneladas, equivalentes a mil 951 millones de dólares FOB.

Desde agosto del 2022, la República de Corea oficialmente recibe el Certificado Sanitario en formato electrónico que emite Sernapesca, para la exportación de los productos del mar y de la acuicultura. Permitiendo mayor seguridad del proceso exportador, disminución de los tiempos de tramitación y, por ende, mayor competitividad para el sector, en vista de un aumento en 85 por ciento, desde 2019, en la cantidad de tramitaciones para exportar a este país. Además, se logró el reconocimiento, por parte del Ministerio de Agricultura de Cuba, de todo el Sistema de Inspección y Supervisión de la producción de alimentos de origen animal para el consumo humano establecido por Sernapesca, permitiendo aumentar el mercado de los productos nacionales.

- **Acuicultura de Pequeña Escala (APE)**

Una vez publicado el reglamento APE en febrero del 2022, se realizó la inscripción de 970 titulares inscritos y mil 452 centros de cultivo en esta categoría. Esto corresponde a 48 centros en terreno privado, 75 Áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERB y AEAMERB), mil 298 concesiones de acuicultura y 24 permisos especiales de colecta (PEC). Durante febrero del 2023, se publicó el Manual de Buenas Prácticas (MBP) en APE y el listado de acciones mínimas frente a contingencias, para apoyar sus operaciones.

c. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa)

De acuerdo al compromiso del Gobierno de Chile para avanzar en la mejora de los instrumentos de apoyo a la pesca artesanal, en 2022 se desplegaron 18 fondos concursables. Doce de ellos de cobertura nacional, dirigidos a pescadores y pescadoras artesanales y a acuicultores y acuicultoras de pequeña escala, para la implementación de iniciativas individuales como asociativas.

A través de estas convocatorias, el Instituto financió más de 7.700 proyectos, beneficiando más de 27 mil personas, de las cuales un 31 por ciento fueron mujeres. Los recursos entregados desde Indespa a nivel nacional bordearon los once mil 315 millones de pesos (nueve mil 190 millones para iniciativas de pesca artesanal, y dos mil 124 millones para apoyo a la acuicultura de pequeña escala y bonificación de algas)

Los recursos entregados a nivel nacional permitieron la adquisición de equipamiento para la navegación; mejoras de infraestructura productiva; indumentaria; entrega de maquinaria; capital de trabajo para la implementación de emprendimientos; compra de semillas de recursos hidrobiológicos; y material para el desarrollo de cultivos de pequeña escala, entre otras iniciativas, destinadas a fortalecer la gestión y hacer más eficiente y segura la actividad productiva de este importante sector, fuente de empleo y desarrollo para las economías territoriales.

- **Programas Nacionales**

A través del programa Capital Semilla se benefició a mil 406 hombres y mujeres, en la implementación de un plan de negocios, elaborado con acompañamiento técnico especializado, y con la entrega de un capital inicial de 800 mil pesos por participante para la compra de equipamiento destinado a implementar, o fortalecer, sus emprendimientos en gastronomía, valor agregado de recursos del mar, turismo de intereses especiales y artesanía con identidad local, incluyendo la confección de ropa de trabajo. En esta iniciativa se financió mil 500 millones de pesos, y el 85 por ciento de la cobertura correspondió a proyectos liderados por mujeres. Las regiones de Maule, Biobío y Los Lagos concentraron el mayor porcentaje de participación.

La reducción de tiempos en el desembarque y traslado de recursos, y la seguridad laboral con la incorporación de tecnología a la flota de trabajo para tecnificar las operaciones pesqueras, son dos aspectos clave en el programa “Mejora Caleta”, el cual, con recursos por 468 millones de pesos, permitió apoyar a once organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales.

La actividad pesquera expone a sus personas trabajadoras a distintos factores climáticos, que afectan la seguridad y salud de quienes se desempeñan en el sector. Por medio del programa Indumentaria y Materiales de Trabajo, se asignaron hasta 500 mil pesos por persona, apoyando a pescadores y pescadoras artesanales, recolectoras y recolectores de orilla, y a las y los buzos. En total, se apoyaron mil 588 trabajadores del rubro. Un 62 por ciento del grupo beneficiario fueron mujeres.

En el marco de la Ley de Caletas, y en un trabajo coordinado con Sernapesca, se destinaron 165 millones de pesos para financiar levantamientos cartográficos de polígonos de 30 expedientes, que permiten delimitar el área que las organizaciones de pesca solicitarán administrar, la elaboración de dos planes de administración de caleta, y catorce readecuaciones de polígonos que posibiliten a las organizaciones poder avanzar en la obtención de la asignación de una caleta.

Frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas del mundo y sus recursos, una de las actividades de mayor proyección para garantizar el abastecimiento de alimentos marinos es la acuicultura de Pequeña Escala. En este ámbito, se desplegaron mil 117 millones de pesos para el financiamiento de 105 iniciativas de cultivo de mitílidos, ostras y piure. Estos recursos beneficiaron a 96 personas naturales, dos personas jurídicas y siete organizaciones. El 92 por ciento de las iniciativas se concentró en la región de Los Lagos, y del total de proyectos, doce fueron liderados por mujeres.

- **Programas Regionales**

Se destinaron seis mil 979 millones de pesos, de los cuales tres mil 193 millones de pesos correspondieron a fondos provenientes de Gobiernos Regionales. Ocho fueron los programas concursables ejecutados con enfoque territorial, dando cobertura individual y asociativa para el desarrollo productivo de caletas, emprendimiento, agregación de valor y fortalecimiento de la capacidad productiva, entre otros ámbitos.

d. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - División Política Comercial e Industrial

Durante el año 2022, se gestionó la ejecución del programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y de acuicultura correspondiente a los períodos 2021-2022 (Decreto N° 85 de 2020, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) y 2022-2023 (Decreto N° 91 de 2021, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo). La cartera del programa 2021–2022 estuvo integrada por 60 estudios con un total de 114 informes elaborados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y un presupuesto total de 17 mil millones 768 mil. Asimismo, para el periodo 2022–2023 el programa de investigación contiene 58 estudios con un total de 101 informes con un presupuesto total de 17 mil 998 millones 744 mil.

5. Generar un desarrollo turístico sostenible

Durante el año 2022, el turismo se enfocó en la recuperación y reactivación. Existieron casi 61 millones de viajes totales con pernoctación; 23 por ciento más que en 2021; y 13 por ciento más que en prepandemia (2019). Las llegadas de turistas internacionales totalizaron dos millones 30 mil 479 apuntando un alza de 968 por ciento a doce meses. Esto significa una recuperación del movimiento internacional del 45 por ciento respecto a 2019. Además, se recuperaron casi 84 mil ocupados a nivel país en las actividades características del turismo, alcanzando los casi 588 mil empleos, significando un 17 por ciento más que en 2021. Finalmente, de acuerdo con las estimaciones preliminares, el Turismo registró nueve mil 247 millones de dólares de ingresos, aumentando un 53 por ciento respecto a 2021. Lo que se traduce en tres mil 199 millones de dólares más que dicho año.

Potenciar la marca del turismo interno Chile es Tuyo fue una de las medidas definidas en el Programa de Gobierno, con la cual se busca difundir los beneficios de la actividad turística, mejorar la atención y fomentar que más chilenos conozcan el país. La inversión en acciones de promoción nacional fue de 376 millones de pesos, para la creación de estrategias digitales, campañas de comunicación y alianzas de tipo orgánicas. Se ejecutaron seis mil 800 millones de pesos en promoción turística internacional, para el financiamiento de campañas comunicacionales on y off; campañas cofinanciadas con actores internacionales de los mercados prioritarios; participación en las principales ferias del circuito internacional y eventos dirigidos al canal comercial. En cuanto al turismo de reuniones, se participó en acciones específicas del segmento y se continuó con el apoyo a candidaturas para traer congresos internacionales a Chile.

a. Subsecretaría de Turismo (Subturismo)

● Coordinación Interinstitucional.

Se obtuvieron 117 mil 600 dólares para generar en 2023 una estrategia para la atracción de inversiones turísticas para los países miembros de la Alianza del Pacífico, incentivando la recuperación económica post pandemia.

Se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada 2035, con la participación de actores relevantes, tales como comunidad local, gremios, academia, especialistas del sector, gobiernos regionales, municipios, autoridades, sociedad civil, entre otros. A la fecha ya han participado más de 300 personas en la fase de diagnóstico, y se espera contar con la participación de más de mil 500 personas en el proceso de diseño.

Se trabajó con la Subsecretaría de Salud Pública para la modificación del Decreto N° 977/96 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario de los Alimentos, considerando actividades de turismo gastronómico ubicadas en comunas rurales o mixta, y el Reglamento N° 194 sobre condiciones sanitarias de los establecimientos que prestan servicios de alojamiento a las personas.

● Seguridad Turística

Se reactivó la mesa nacional de seguridad turística, instancia interinstitucional que es liderada por la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo. En este contexto se lanzó “Chile te cuida: recomendaciones para un buen viaje”, accesible mediante lectura de código QR guías en cuatro idiomas con orientaciones para planificar antes, durante y después de tu viaje por Chile, información relevante y saber actuar ante una emergencia por riesgos naturales.

- **Competitividad, Fomento e Inversión.**

Se elaboró el Plan nacional de reactivación y fortalecimiento del turismo aventura 2023-2025, que forma parte de las medidas de reactivación implementadas en el año 2022 y constituye una hoja de ruta para el fortalecimiento y la reactivación del sector.

Se trabajó con el Ministerio del Deporte, Sernatur y la Corporación Santiago 2023 en la guía de turismo de los Juegos Santiago 2023 y el sello de turismo Santiago 2023, lo que permitirá entregar orientaciones a los turistas y visitantes que se desplacen por el país durante los juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Se realizó el foro de inversiones turísticas, con más de 80 actores, en el que se presentaron las estrategias y lineamientos actuales para atraer, promover y facilitar inversiones sostenibles para la reactivación del turismo en Chile.

Se lideró el foro nacional mujeres empresarias turismo indígena en Tarapacá, en conjunto con la Dirección Regional de Sernatur, el Gobierno Regional, y con la colaboración del Consejo Regional; la Corporación para el Desarrollo del Turismo y Conservación del Patrimonio de la Región de Tarapacá; la Asociación Nacional de Turismo Indígena (ANTI); la Sociedad de Turismo Mapuche y ONU Mujeres. El evento congregó a 47 empresarias de turismo indígena, pertenecientes a los diez pueblos originarios reconocidos en Chile: Aymara, Quechua, Lickanantay, Colla, Chango, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Yagán y Kaweskar. Al finalizar el foro, las empresarias presentaron una propuesta de agenda que servirá para orientar el desarrollo del turismo indígena a nivel nacional.

- **Desarrollo de Destinos y Gestión Territorial**

Se aprobaron tres nuevas zonas de interés turístico (Zoit) y una solicitud de prórroga por el comité de ministras y ministros del turismo en el mes de agosto del año 2022, lo que permitirá seguir focalizando la inversión en turismo en zonas estratégicas. Éstas corresponden a: 1) María Elena – Pedro de Valdivia, comuna de María Elena, Región de Antofagasta 2) Vilcún y Melipeuco, ambas comunas en la Región de la Araucanía y 3) Casablanca, misma comuna, Región de Valparaíso.

- **Sustentabilidad y Cambio Climático.**

Se realizó el primer Seminario de cambio climático y turismo del país, con la participación de 186 personas de manera presencial y 2 mil 64 visualizaciones vía streaming. Tuvo por objeto dimensionar los efectos del cambio climático en la industria turística, conocer alternativas de mitigación y experiencias de adaptación en Chile y el mundo.

Gracias al trabajo colaborativo con la Subsecretaría de Salud Pública, Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) y Corfo, en septiembre del año 2022, se entregó la primera resolución de autorización sanitaria de agua para consumo humano, a través de sistemas de captación no convencionales, a la Sra. Blanca Lepicheo, empresaria turística de Chiloé. Además, se ingresaron 18 carpetas sanitarias a la Seremi de Salud de la Región de La Araucanía, lo que permite avanzar en competitividad a las empresas del mundo rural.

- **Calidad y Desarrollo de Personas.**

En el mes de diciembre del año 2022, se llevó a cabo la Feria Laboral Online en conjunto con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), en la que se levantaron más de 750 ofertas de empleo y más de mil 350 postulaciones donde participaron más de 100 empresas.

Se actualizó el plan estratégico de capital humano 2023-2026, el que estableció tres ejes (empleo, estándares de la industria y formación y desarrollo de talento) para la implementación de políticas públicas sectoriales. A la par, se colaboró intersectorialmente en el poblamiento del marco de

cualificaciones técnico profesional para el sector turismo (subsectores de hotelería, gastronomía y servicios turísticos).

- **Infraestructura habilitante**

Se financió la habilitación de dos miradores en Araucanía Costera (ruta Lafkenmapu), localizados en las comunas de Saavedra y Teodoro Schmidt. En total son 291,73 metros cuadrados de superficie peatonal que incluye sombreadores, mobiliario urbano e iluminación artificial realizados en madera. Se destinó un presupuesto total de 187 millones 893 mil pesos. La población total residente beneficiada es de 28 mil 548 personas.

En el marco del plan maestro de infraestructura de apoyo al turismo, impulsado en conjunto con Ministerio de Obras Públicas, se desarrollaron 176 proyectos por 202 mil 409 millones 904 mil pesos. Dichos proyectos están asociados al borde costero (35), conectividad (36), habilitación de atractivos (38), parques nacionales (6) y rutas escénicas (61).

En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, se logró la priorización de la ejecución de 97 proyectos, equivalentes a siete mil 774 millones 977 mil pesos en destinos turísticos priorizados y zonas de interés turístico (Zoit). Esto, en el marco de los programas de mejoramiento urbano y programa de revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática con impacto en turismo.

En el marco del programa pequeñas localidades, en colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se promulgó el ingreso al programa 27 nuevas localidades, resultando en la planificación de una inversión a cuatro años de 32 millones 400 mil pesos.

Se financiaron dos diseños localizados en el Parque Nacional Conguillio, por 264 millones 900 mil pesos, y Parque Nacional Huerquehue, por 69 millones 900 mil pesos. Dichas iniciativas tienen el objetivo de mejorar la experiencia turística, y poner el valor de estas áreas silvestres protegidas de la Región de La Araucanía.

b. Servicio Nacional de Turismo (Sernatur)

- **Promoción turística**

En noviembre del año 2022 se participó en la Feria Internacional Fisa, con un pabellón de turismo que contó con la presencia de las 16 regiones del país, las que mostraron su oferta con el apoyo de empresarios y operadores turísticos.

Mediante la marca del turismo interno, “Chile es Tuyo”, se difundieron los beneficios de la actividad turística, junto con mejorar la atención y fomentar que más chilenos conozcan los destinos y experiencias del país. En el transcurso del año 2022, se implementaron las campañas “#VOY”, con publicación en prensa de 85 mil 900 ejemplares, e invitando a los residentes de Chile a viajar por el país durante los fines de semana; “Invernantes”, para el lanzamiento de las vacaciones de invierno; y “Vueeeelta por Chile”, que buscaba incentivar los viajes en el periodo de Fiestas Patrias.

En conjunto con Subturismo, se realizó la Rueda de Negocios de Turismo Aventura, instancia en la que participaron 50 operadores de turismo de todo el país y 25 potenciales compradores, a lo largo de 500 reuniones de negocio, que relevaron la oferta turística nacional para el mercado interno.

Se invirtieron 376 millones de pesos en promoción del turismo nacional, con énfasis en estrategias digitales. Además, realizamos campañas estacionales que incentivaron las llegadas de turistas desde mercados vecinos, principalmente durante fines de semana largos.

El turismo MICE, o turismo de reuniones, volvió a retomar relevancia con la apertura de fronteras. Se postularon 25 candidaturas ganando 20 de ellas, con un retorno esperado de inversión en torno

a mil 621 dólares por dólar gastado, y un ingreso aproximado de 30 millones de dólares para el país, de acuerdo con la International Congress & Convention Association (ICCA).

Se desarrollaron campañas orientadas a incentivar la votación en distintas categorías de turismo a las que fuimos nominados en los World Travel Awards, y que permitieron ganar reconocimiento a nivel sudamericano y mundial, recibiendo los premios de Mejor Destino de Sudamérica y Mejor Destino Verde del mundo.

- **Formalización del sector**

En el año 2022 el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, instrumento que busca identificar y ordenar la oferta turística del país, alcanzó la inscripción de 32 mil 494 prestadores (24,8 por ciento más que el año anterior). Mediante un proyecto de geocodificación de los prestadores, logramos un total de 18 mil 532 servicios identificados de forma territorial, cuya información fue incorporada al Sistema de Información Geográfico (SIG), para mejorar la toma de decisiones. Para incentivar la formalización, también abrimos a nivel nacional más de 500 cupos en cursos de primeros auxilios para prestadores.

54 nuevas empresas obtuvieron la Certificación de Turismo Sustentable y 305 nuevos prestadores de servicios turísticos consiguieron el Compromiso de Turismo Sustentable. Asimismo, durante el año se entregaron 40 Sellos de Calidad, y capacitamos a trece mil 512 personas para elevar la competitividad en prestadores, contando con un 53,2 por ciento de participación femenina, y un 0,1 por ciento de personas que se identifican con ambos géneros o ninguno.

- **Innovación y tecnología turística**

Se continuó la ejecución del Programa SIGO (Sistema Inicial de Gestión Organizacional), el cual entrega capacitación y asistencia técnica a operadores turísticos. Junto a Corfo, SIGO Turismo Tecnología, benefició a 67 participantes, totalizando 781 desde el año 2020. Además, 82 Mipymes de todo Chile podrán diseñar experiencias turísticas innovadoras gracias al programa SIGO Turismo Innovación, el que ya cuenta con 496 empresas matriculadas desde el año 2018. En materia de digitalización, las y los prestadores de turismo pudieron capacitarse con Conecta Turismo, una plataforma que reúne a emprendimientos de tecnología en soluciones digitales. A la fecha, se cuenta con 188 proveedores tecnológicos y 266 prestadores de servicios turísticos a lo largo del país.

- **Turismo local y social**

Mediante el Programa Nacional de Turismo Municipal, 27 municipios recibieron la distinción de Municipalidad Turística, co-diseñada con Transforma Turismo de Corfo, mientras que 36 están en proceso para obtenerla. Realizamos el segundo Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas en Puerto Varas, que contó con la participación de 151 representantes municipales.

Para dar acceso al turismo a todos los segmentos de la ciudadanía, Sernatur siguió adelante con sus programas sociales Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar, los que además disminuyen la estacionalidad en temporadas de baja y media demanda, a través del empaquetamiento de servicios turísticos. Durante 2022, se desarrollaron 71 mil 450 paquetes de viajes, significando una inversión de siete mil 884 millones 927 mil 819 pesos en materias de subsidio. Esto benefició a personas mayores, estudiantes, familias, mujeres, personas con discapacidad, estudiantes de escuelas especiales, niños, niñas y adolescentes de la red del Servicio Nacional de Protección Especializada a Niñez y Adolescencia, entre otros. En su conjunto, generaron un total de 271 mil 566 pernoctaciones, beneficiando a 64 destinos turísticos y 665 prestadores de servicios turísticos, de los cuales, al menos el 95 por ciento de dichas empresas beneficiarias son micro, pequeñas y medianas empresas.

- **Estadísticas de turismo**

En un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Turismo, se presentaron los resultados del turismo interno, a través de herramientas de business intelligence, concretando la entrega de información orientada a la usuaria y usuario de manera simple, intuitiva e interactiva. El panel de información de big data se sumó a la plataforma institucional DataTurismoChile, portal que centraliza los datos estadísticos del sector turístico.

- **Transversalización de la perspectiva de género**

Se desarrolló el décimo tercer concurso Mujer Empresaria Turística, junto a BancoEstado y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En el año 2022, participaron más de 300 mujeres a nivel nacional, quienes suman un total de cinco mil 710 emprendedoras desde el año 2011.

Se realizaron tres capacitaciones a nivel nacional en materia de igualdad y equidad de género, referentes específicamente al tema LGBTIQ+, en las que participaron más de 150 personas. Por otro lado, en cuanto a la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes que se da en el contexto de viajes y turismo, se capacitó a mil 111 trabajadoras, trabajadores, empresarias y empresarios en esta materia.

6. Estadísticas de calidad para la toma de decisiones

a. Instituto Nacional de Estadísticas (Ine)

- **Preparación del Censo de Población y Vivienda 2024**

Durante el año 2022, se continuó la preparación del proyecto Censo de Población y Vivienda 2024, generando convenios con 317 municipios, equivalente al 92 por ciento del total de convenios por suscribir. Se estableció que el proceso será acompañado y asesorado permanentemente por el CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de CEPAL) y un Comité Asesor, para asegurar la calidad del proceso y producto.

Durante octubre y noviembre del año 2022 se ejecutó la “Prueba Integral del Censo”, cuyo proceso y resultado permitió perfeccionar los procesos y actividades a desarrollar el 2024. Dicha prueba simuló el operativo en una escala menor y se desarrolló en ciertos sectores de las comunas de Coquimbo, Santiago, San Antonio y en la totalidad de la comuna de Licantén, abarcando un total aproximado de diez mil viviendas.

El 21 de enero del año 2023 se publicó en el Diario Oficial el decreto N° 86, que crea la Comisión Nacional del Censo, estructura encargada de coordinar a diversas instituciones a nivel nacional, regional, provincial y comunal para la realización del Censo 2024.

Además, se incorporó la medición de género en el cuestionario de la prueba censal, con miras a su inclusión en el cuestionario censal.

- **Nueva Encuesta Nacional de Uso del Tiempo para el Sistema Nacional de Cuidados**

Se comenzó la preparación de la segunda versión de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), mediante un plan de trabajo y la constitución de una mesa técnica para acompañar la ejecución de esta encuesta. La cual permite caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, a través de la recolección de datos en los principales centros urbanos de todas las regiones del país, entrevistando de manera directa a personas de 12 años y más. Esta encuesta permitirá informar el diseño de políticas públicas enmarcadas en el Sistema Nacional de Cuidados, para reducir la brecha de género en el mercado laboral, a través de la medición del trabajo no remunerado, y de la caracterización de la demanda de cuidados en la población de Chile.

- **Continuidad de la producción estadística nacional**

Se cumplió con el calendario de productos estadísticos planificados para el año 2022, que contempló la publicación de 150 boletines relacionados con más de 70 operaciones estadísticas. También se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2021; los resultados del VIII Censo Agropecuario Forestal 2021; y la Encuesta Suplementaria de Ingresos. Y, a la vez, se realizaron los diseños estadísticos y la selección muestral para la CASEN la Encuesta Nacional de Drogas; y el Programa para la Valoración Internacional de Competencias de Adultos.

Se realizó el cambio de año base de los productos estadísticos IPC (Índice de Precios al Consumidor), IPP (Índice de Precios de Productor) e ICT (Índice de Costos del Transporte); y de la recolección de la Encuesta Estructural de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra; así como el levantamiento de la Encuesta de Presupuestos Familiares y generación de canasta preliminar. Se difundieron las nuevas dimensiones de análisis a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, y se publicaron los indicadores de Tasa de Rotación Laboral, documentos de estadísticas vitales y del boletín de Empleo Población Migrante.

- **Liderazgo internacional y otras actividades del INE**

Se coordinó el Grupo de Trabajo de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país, y se actuó como administrador de la Red de Transmisión del Conocimiento (RTC) con CEPAL, institución junto a la cual se lanzó una herramienta para evaluar la calidad de las estimaciones para encuestas de hogares a nivel internacional.

Se realizó la Conferencia Nacional de Registro Estadístico de Población, junto a Naciones Unidas, y se conformó la Comunidad de Mujeres Líderes, en colaboración con las oficinas estadísticas de México y República Dominicana, con el objetivo de construir marcos muestrales para estadísticas migratorias, entre otros ámbitos.

Se conformó el Consejo de la Sociedad Civil para el período 2023-2024, se realizaron ciclos de conferencias ciudadanas (con más de 1530 personas asistentes) y se publicaron boletines ciudadanos. También se conformaron mesas de trabajo transversales para avanzar en la armonización de estadísticas del trabajo junto a la Subsecretaría del Trabajo y, junto al Servicio Nacional de Migraciones se generó la mesa de estadísticas migratorias.

- **Enfoque de género en las estadísticas**

Se publicó, en diciembre del año 2022, el documento “Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población”, el cual entrega orientaciones técnicas y conceptuales en esta materia para la recolección estandarizada de datos y una mejor medición de estadísticas de género.

b. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - División Política Comercial e Industrial

En 2022 se publicó la Sexta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-6), se inició la coordinación para la elaboración del diseño metodológico de la ELE-7, y el levantamiento de la Séptima Encuesta de Microemprendimiento (EME-7). Dichas encuestas buscan caracterizar a las empresas de distintos tamaños bajo diversas dimensiones a través del tiempo. Paralelamente, se generaron quince informes, tales como el informe mensual de constituciones, a través del Registro de Empresas y Sociedades (RES), el boletín de los principales resultados de la ELE-6, el informe sobre las solicitudes de marcas y la creación de empresas, en conjunto con Inapi.

III. Plan de acción para el periodo 2023-2024

3. Desarrollo y Crecimiento de la Economía

a. Impulsar un desarrollo productivo sostenible

● Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño – Unidad de Desarrollo Productivo Sostenible

Se presentará un proyecto de ley, proponiendo un adecuado ordenamiento institucional con el fin de asegurar una actuación coherente, coordinada y con mirada estratégica de largo plazo de las políticas productivas, que permita movilizar esfuerzos público-públicos o públicos-privados en función de los objetivos de desarrollo productivo sostenible del país. También se propondrá al Presidente de la República, junto al Comité de ministras y ministros para el Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), una Política de Desarrollo Productivo Sostenible, la que guiará los esfuerzos de desarrollo sostenible del país durante el período de gobierno en materia productiva.

Durante 2023, en el marco del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, se ejecutarán más de 100 iniciativas que apuntan a avanzar a un desarrollo bajo dichos estándares, a través de distintos ministerios y agencias, fomentando la acción coordinada, focalizando en desafíos priorizados, y definiremos criterios de evaluación de la oferta productiva pública para medir su desempeño.

Se comenzará a implementar el primer piloto de compra pública de innovación, en un trabajo conjunto con Corfo, Chile Compra, Laboratorio de Gobierno y Ministerio de Hacienda; y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Este piloto busca explorar los mecanismos mediante los que podemos aumentar la eficacia y eficiencia de las compras del Estado, mediante la resolución de problemas públicos que requieran de innovación, apalancando y expandiendo la innovación en el sector privado.

Durante el 2023, se trabajará en codiseñar una hoja de ruta (estrategia industrial) para el sector manufacturero en el contexto de impulso de un desarrollo productivo sostenible. Al mismo tiempo, se diseñarán nuevos instrumentos que permitan avanzar en la transformación de este sector hacia un desarrollo sostenible, y se trabajará conjuntamente en acciones para mejorar su productividad.

Como parte del trabajo en el sector priorizado de Hidrógeno Verde, avanzaremos en compromisos público-privados para el diseño conjunto de la industria de hidrógeno verde en la región de Magallanes, en base a un trabajo tripartito junto al Gobierno Regional y desarrolladores privados.

En abril del presente año, en conjunto a los Ministerios de Minería y Hacienda, se lanzó la Estrategia Nacional del Litio. En ella, se comprometieron una serie de hitos relevantes para el avance de esta importante agenda. El Ministerio de Economía, junto a CORFO, impulsa el desarrollo de tecnologías en toda la cadena de valor del metal y en el aprovechamiento de las oportunidades de encadenamientos productivos en torno al litio. En particular, el impulso a proyectos de agregación de valor. Queremos fomentar el desarrollo de capacidades tecnológicas que trascienden al litio, y que ayuden a sostener nuestro crecimiento económico en el largo plazo.

Durante 2023, se destinarán 41 mil 953 millones de pesos al fomento, la innovación y el emprendimiento, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad – Emprendimiento (FIC-E). Al mismo tiempo, se avanzará en la generación de las bases para una Política nacional de emprendimiento, innovación y fomento. Instrumento que permitirá guiar con visión de futuro y de forma estratégica las iniciativas en esta materia.

Además, se presentará un proyecto de ley para aumentar el impacto y variedad de los instrumentos financieros públicos, asegurar su sustentabilidad financiera y orientarlos hacia el cumplimiento de los objetivos de transformación productiva sostenible. Para esto, se promoverá la creación de una

entidad financiera que tenga como objetivos acelerar la transición hacia una economía sostenible, baja en carbono y resiliente al cambio climático; facilitar el acceso a financiamiento de proyectos de innovación y adopción de nuevas tecnologías y a empresas innovadoras, y facilitar el acceso a financiamiento de empresas para mejorar la competitividad y la diversificación productiva del país.

- **Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)**

En iniciativas que buscan mejorar las condiciones de acceso a financiamiento, durante el primer trimestre se implementaron las adecuaciones al programa de coberturas “FOGAIN”. Aumentando el porcentaje de cofinanciamiento en el caso de empresas lideradas por mujeres, así como también se trabajará un piloto con Intermediarios Financieros No Bancarios, para apoyarles en la construcción de un plan de trabajo y la superación de brechas que les permita la creación de nuevos negocios en el contexto del programa Crédito MiPyme.

En tanto, en materias de capital de riesgo, se realizarán acciones tendientes a duplicar el tamaño e incentivo para fomentar la inversión en empresas que contribuyen a la descarbonización, desarrollo de las industrias creativas y, especialmente, aquellas lideradas por mujeres.

En el marco de acciones de nueva política industrial, se expandirá el trabajo de Mesas Ejecutivas para la Productividad hacia nuevos sectores, como, por ejemplo, pequeña minería, pesca, manufactura, entre otros. Las que deberán tener alcance regional, avanzando en soluciones de problemas de coordinación público-público y público-privada para aumentar la productividad.

También como apoyo a la implementación de pilotos de transformación productiva, en el marco del fortalecimiento del sistema de financiamiento para el desarrollo que está impulsando el Ministerio de Economía, se diseñarán e implementarán ajustes a la línea de Cobertura Proinversión, para incentivar el financiamiento de proyectos de mayor escala, así como también promover proyectos de generación energética en energías renovables para autoconsumo. Junto con ello, se modificará y mejorará el programa crédito Verde, para incorporar el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de hidrógeno verde.

Por otro lado, acorde a los lineamientos de la Estrategia Nacional del Litio, se establecerá un protocolo de uso de recursos de I+D en el marco de los contratos vigentes de explotación del litio. Además, se diseñará e implementará un piloto de formación temprana de emprendedores de Startup en regiones.

En materias de la ley de incentivo tributario a la I+D, se realizará la publicación de procesos revisados de postulación, evaluación y seguimiento de proyectos, con el objetivo de promover e intensificar su uso como herramienta para la innovación en empresas.

Se entregará una propuesta de traspaso del programa Desarrollo Productivo Sostenible desde Corfo al Ministerio de Economía para el Presupuesto 2024.

- b. **Acelerar la productividad e inversión en el país**

- **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile):**

Se buscará atraer proyectos de inversión que permitan la diversificación y sofisticación de la matriz productiva y exportadora del país, especialmente aquellos que permitan un desarrollo sostenible e inclusivo, con especial énfasis en la productividad y la calidad del empleo y el resguardo del medioambiente, y potenciando nuevos sectores que conviertan a Chile en un hub para las inversiones del futuro. Todo esto a partir de la implementación de la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera, con la generación de estrategias por cada foco definido en el comité de ministros y la elaboración e implementación de los respectivos planes comerciales.

Se promoverá la retención de las empresas internacionales ya instaladas, reduciendo su percepción de riesgo e incertidumbre, a través de más y mejor información al inversionista, un acompañamiento constante y eficaz, junto con la facilitación y reactivación de sus proyectos de inversión. Esto a través de la implementación de un nuevo modelo de operación para el fomento y promoción de la inversión extranjera, tanto en regiones como a través de oficinas internacionales.

Se gestionará el entorno y el clima de inversión en sectores de alto valor agregado y generadores de empleo de calidad. Este pilar tendrá un especial énfasis en sectores intensivos en conocimiento, altamente demandantes de capital humano, coordinando acciones e impulsando sinergias dentro del sector público, que incentiven el cierre de posibles brechas en el pool disponible de capital humano para este tipo de proyectos de inversión, que además de ser intensivos en la generación de empleos, también han demostrado tener una mayor resiliencia al ciclo económico y a la crisis derivada de la pandemia. Esta acción se realizará a través de la ejecución de una agenda de 16 iniciativas, que permitirá abordar diversas líneas de acción como condiciones habilitantes/drivers de inversión (ocho), facilitación de inversiones (cinco) y condiciones de atractivo (tres).

Se promoverán las mejores prácticas internacionales en atracción y promoción de inversiones, innovando en los canales, productos y servicios que prestamos al inversionista y en la medición que realizamos de nuestra gestión, resultados e impacto, potenciando la transformación digital de todos los procesos de la agencia. En particular, se elaborará un sistema de medición de resultados e impacto de la agencia, desde el diagnóstico acerca de la situación hasta la implementación del nuevo proceso y sistema en la agencia.

- **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

- División de Fomento, Inversión e Industria

En el marco de la Agenda de Productividad, se desarrollarán las mesas regionales de inversión, para el monitoreo de proyectos de inversión de manera descentralizada. También se continuará con el fortalecimiento de los servicios críticos para la tramitación de estos proyectos, mediante la transferencia de recursos, propuestas de mejoras administrativas, propuestas de mejoras regulatorias, y por último propuestas de modificaciones legales. En particular con Direcciones de Obras Municipales, Ministerios de Salud, Cultura, Bienes Nacionales y Defensa.

Se trabajará en iniciativas de participación temprana para futuros proyectos de Hidrógeno Verde para garantizar un proceso de inversión con reducidos niveles de conflictividad y opciones de virtuosos encadenamientos productivos.

Se propondrá una reforma sustantiva a los permisos sectoriales, que contribuya a agilizar la tramitación de permisos, sin descuidar los objetos de protección que estos resguardan. Esta propuesta fortalecerá la gobernanza del conjunto de permisos sectoriales, con el objetivo de homologar y simplificar procedimientos, además de aumentar los niveles de previsibilidad, información y trazabilidad.

Se completará al 100 por ciento la integración de permisos críticos de la plataforma Super. El objetivo es la construcción de una ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales para los proyectos de inversión.

- División de Competencia y Mejora Regulatoria

Se continuará la implementación de la Agenda de productividad, lanzada en enero de 2023. Así, se impulsará la tramitación del proyecto de ley que aumenta la competencia en el mercado de cabotaje marítimo, con el fin de eliminar barreras para la entrada de nuevos actores en el mercado y aprovechar la capacidad ociosa de las naves extranjeras.

Se continuará el desarrollo de la mesa de trabajo junto con Segpres, la OCDE y representantes de diversos ministerios, respecto del instrumento de los Informes de Impacto Regulatorios, con el objetivo de hacer recomendaciones de política pública.

Se liderará, en representación de Chile y por primera vez para el país, la conferencia anual del foro de productividad de la OCDE en Santiago, el cual busca fomentar la cooperación internacional entre los organismos públicos responsables de la promoción de políticas que mejoran la productividad, en línea con nuestro desafío de incrementar la productividad en 1,5% anual.

2. Democratización de la economía

Junto con Sercotec y Corfo, se instalarán los comités de desarrollo productivo regional faltantes, cumpliendo con el compromiso de gobierno de ampliar su presencia en todo el país. En este contexto, trabajaremos en fortalecer nuestros procesos para una mejor interacción entre autoridades y roles de fomento productivo regional para entregar soluciones efectivas a todo el territorio.

b. Ser el Gobierno de Mipymes y Cooperativas

● **Plan de recuperación y ayudas tempranas de Gobierno para familias afectadas por incendios**

En el marco del plan de apoyo impulsado por el Gobierno de Chile tras los devastadores incendios que afectaron en febrero de este año a las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, en abril 2023 se lanzaron una serie de medidas de reactivación con el fin de recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos, empleos y la capacidad de producción de los distintos sectores durante 2023 y 2024.

Para la recuperación del capital de trabajo, el plan considera la entrega de un subsidio de hasta diez millones de pesos vía Sercotec, para la recuperación de capital de trabajo, activos fijos e infraestructura para Mipymes y cooperativas directamente afectadas, catastradas por Ministerio de Economía o Ministerio de Agricultura.

Mediante Corfo, se proveerá el cofinanciamiento de proyectos de inversión con aporte estatal, destinado a empresas formales y Mipymes afectadas directamente, que presenten un proyecto de inversión por sobre los 20 millones de pesos, con un aporte estatal de hasta el 50 por ciento del monto total del proyecto de inversión, y por un máximo de 50 millones. Además, se implementará un plan estratégico para el desarrollo de entornos favorables que fomenten su competitividad y generen externalidades positivas para el fortalecimiento de la industria vitivinícola y frutícola, y se entregarán asesorías especializadas para evaluación y desarrollo de planes de inversión y acceso a financiamiento para empresas afectadas.

Mediante el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, se dispuso de un programa especial de apoyo por 500 millones de pesos, para que las y los pescadores artesanales de Caleta Punta Lavapié, que perdieron sus herramientas de trabajo y equipamiento de refrigerado, entre otros insumos, puedan acceder a dispositivos, indumentarias, materiales de pesca y otros equipos para el procesamiento de productos del mar.

Para recuperar la actividad económica de las zonas afectadas, el plan considera paquetes subsidiados del programa de "Turismo Social" del Servicio Nacional de Turismo, destinado a Mipymes del Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de las regiones afectadas y turistas beneficiados del programa.

Finalmente, con el fin de proteger y promocionar el trabajo autónomo, con perspectiva de género, se aumentará la cobertura del programa Capital Abeja de Sercotec, y se colaborará con el Servicio Nacional de Capacitación para fortalecer la postulación de mujeres emprendedoras afectadas al programa.

- **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

- División de Empresas de Menor Tamaño

En el marco del proyecto Observatorio de Datos Económicos, se creará una plataforma que recopile, almacene, analice y use datos de Pymes para diseñar políticas públicas para empresas de menor tamaño basadas en evidencia, y generar una ventanilla única para que las Mipymes del país accedan a información de su interés en un solo lugar.

Se diseñará, piloteará y escalará el programa de fortalecimiento de almacenes y negocios de barrio, iniciativa público-privada para los almacenes del país, con el objetivo de acercar a esta comunidad la oferta de apoyo pública y privada, de manera coordinada, potenciando sus negocios y comunidades.

En el marco del programa Pyme Ágil, se realizarán capacitaciones en vivo y online a municipios de todo el país, a través de un trabajo coordinado y con las seremis, en alianza con la Asociación Chilena de Municipalidades, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y otros.

Se formalizará una línea de trabajo de emergencia para responder a las urgencias de las empresas de menor tamaño, con el fin de asegurar la respuesta eficaz y coordinada con otros servicios de fomento, en casos de contingencias de empresas de menor tamaño.

Se potenciará la Semana de la Pyme y Cooperativas 2023 en torno a la generación de alianzas y colaboraciones para el desarrollo sostenible, transformación productiva, acceso a mercados e internacionalización, financiamiento, asociatividad y cooperativismo, con enfoque de género y descentralizado.

A través del Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, se continuará colaborando con los gremios de empresas de menor tamaño para el co-diseño de políticas públicas con enfoque en generar encadenamientos productivos que impulsen su incorporación a nuestra visión de desarrollo productivo sostenible.

- División de Asociatividad y Cooperativas

Se continuará con la modernización de los procesos de fiscalización y registro, mediante la digitalización, administración y optimización de uso y acceso a documentación ligada a los procesos de fiscalización, la modernización del proceso de constitución de cooperativas mediante su incorporación al proceso de Registro de Empresas, la automatización de emisión de los certificados digitales en línea y la implementación de un trámite digital específico para la renovación de autoridades de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.

Se fomentará y posicionará el modelo cooperativo en la sociedad a través de la celebración del “Día Internacional de las Cooperativas” en articulación con Indap, con dos seminarios abordando temas tales como la asociatividad como herramienta para potenciar la equidad de género, el aporte del cooperativismo al financiamiento de las empresas de menor tamaño y la relevancia de los institutos de promoción en el desarrollo del sector cooperativo a lo largo del mundo.

Se incorporará a las cooperativas en el Programa Observatorio de Datos Económicos, con el objetivo de disponer de información para la creación de más y mejores políticas públicas y la toma de decisiones del sector cooperativo.

Se trabajará en el desarrollo de líneas de apoyo específicas tales como: La creación y fortalecimiento de cooperativas de trabajo como una alternativa para la generación de empleo genuino y de calidad (en articulación con Sercotec y Municipios); la creación y fortalecimiento de cooperativas de vivienda como una opción para el acceso a viviendas dignas (en articulación con Subsecretaría de Vivienda

y Urbanismo); la profundización del trabajo del Consejo Consultivo y la detección, acompañamiento y apoyo a las cooperativas afectadas por los incendios (en articulación con Sercotec y Corfo).

Trabajaremos en el diseño de un paquete de medidas de apoyo al sector que complemente la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), que incluye cambios legales, la explicitación de su relevancia como sujeto de atención en definiciones institucionales en Corfo, Sercotec y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y el fortalecimiento de las capacidades de la División de Asociatividad y Cooperativas. Este paquete de medidas será anunciado y tramitado durante el segundo semestre de 2023.

- **Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec)**

Para instalar la agilidad y la innovación como una forma de trabajo y acelerar el tiempo de respuesta a personas beneficiarias, durante los años 2023 y 2024 se evaluará la factibilidad de mejorar los procesos de postulación de cara a las personas usuarias.

Para innovar en productos tradicionales conectados con la agenda de Gobierno, se trabajará en la implementación del Sello Desafío Sostenible para mipes, que permitirá lograr la implementación de nuevos proyectos con iniciativas sostenibles e implementaremos los programas Pymes Globales y Mercados Virtuales, que permitirán a micro y pequeñas empresas y cooperativas ampliar sus canales de venta accediendo a marketplaces internacionales y nacionales.

Para fortalecer el modelo cooperativo, se implementará un programa exclusivo para cooperativas y se trabajará en la generación de un plan de formación interna en materia de cooperativismo y economía social. Además, con la colaboración del BID, se mejorará y empaquetará el programa Barrios Comerciales para exportar el modelo a países de Latinoamérica. En línea con el compromiso del Presidente de la República, continuaremos la implementación del programa Barrios Comerciales, Sercotec, en los 41 barrios adjudicados en 2022.

Para acelerar la digitalización de las Mipymes, se implementarán los instrumentos Ruta Digital, Portal de Capacitación y el programa Digitaliza tu Almacén. En los Centros de Desarrollo de Negocios, se generará una línea de capacitación y asesoría en digitalización y ciberseguridad.

Se llevará adelante una agenda de género renovada, que incluye la visibilización de empresarias, la revisión de la perspectiva de género en nuestras Escuelas de Fortalecimiento Empresarial Femenino y la evaluación de resultados del Capital Abeja 2021 incorporando la experiencia de las beneficiarias.

Para establecer en los Centros de Desarrollo de Negocios (CDN) el concepto de trabajo de ecosistemas abiertos y colaborativos se trabajará en reforzar el relacionamiento con universidades, además de promover alianzas entre grandes empresas y clientes de centros. Buscaremos evolucionar hacia centros más profundos, de mayor impacto y más conectados.

Para contribuir a la reindustrialización de la mipyme, mediante la incorporación de tecnologías, estrategias de internacionalización y exportación, durante el periodo se pondrá en práctica programas de formación de asesores de centros, en materias como, por ejemplo: riesgos laborales, ciberseguridad, digitalización, cooperativismo y sostenibilidad. Además, se implementará un Centro de Negocios especializado en comercio exterior e inteligencia de mercado.

- **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir)**

Durante el año 2023 entrará en vigor la modernización de la Ley N° 20.720. Esto implicará un ajuste en los procesos de la Superir que permitan implementar los cambios de manera eficiente y óptima. Para ello, se dictarán las normativas y oficios para constituir los respectivos marcos de regulación para aquellos aspectos nuevos que tendrá la ley, que incluye la elaboración y dictación de catorce normas de carácter general y otros ajustes normativos para adecuar su marco de supervisión a las modificaciones de la ley concursal. El proceso de emisión de la normativa se iniciará en el segundo

semestre del año 2023 y será un proceso público, transparente y participativo, que considerará la implementación de consultas ciudadanas que estarán abiertas a la participación de todos quienes estén interesados en la regulación concursal.

Además, se implementará un plan de difusión y capacitaciones que permitan dar a conocer los nuevos beneficios de la modernización de la Ley N°20.720 para empresas de menor tamaño y personas naturales. Esto considera la constitución de mesas de trabajo con los sujetos fiscalizados sobre la aplicación de las modificaciones a la ley y su implementación, para propiciar el correcto cumplimiento de las nuevas exigencias.

Ejecutaremos trece programas de fiscalización de riesgos de incumplimiento y seis planes de fiscalización de incumplimientos ciertos. Esperamos alcanzar una cobertura de fiscalización de la gestión de los sujetos fiscalizados en el 47 por ciento de los procedimientos concursales vigentes al primero de enero del año 2023. Asimismo, trabajaremos en el desarrollo de nuevos programas de fiscalización que aborden la supervisión del cumplimiento de las exigencias que impone la nueva ley a los sujetos fiscalizados.

b. Descentralización y fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo productivo

Continuando con el compromiso adquirido con la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile en el Foro para la Descentralización realizado en la comuna de Frutillar, en coordinación con Corfo y Sercotec se instalarán Comités de Desarrollo Productivo 2024 en todas las regiones. A la par, se implementará un convenio con CEPAL para trabajar en la instalación de estos comités, a través de un diagnóstico y un diálogo con los actores territoriales involucrados para levantar los principales aprendizajes. En el mismo sentido, CEPAL realizará apoyo técnico para fortalecer las capacidades de los miembros de estos Comités, con énfasis en las Divisiones de Fomento e Industrias.

Desde Sercotec, se lanzará la plataforma “Explorador Territorial” que permitirá a las Direcciones Regionales y a los Gobiernos Regionales contar con datos de la masa empresarial del territorio, facilitando la toma de decisiones como, por ejemplo, la focalización de programas. Además, se implementará una Unidad de Inteligencia de Negocios que sistematizará todos los datos de la operación en los programas del Servicio y que, entre otras funciones, proveerá a los Gobiernos Regionales de insumos a partir de Data Science para la focalización de los programas regulares. Además, con el objetivo de generar un nuevo modelo de interacción regional entre Sercotec y las regiones, y lograr la implementación de soluciones y programas focalizados en territorios y sectores, se realizarán capacitaciones internas para transferir metodologías de diseño de programas a las Direcciones Regionales del Servicio.

Para potenciar la materialización de la inversión extranjera en las regiones, a través de InvestChile se implementarán y/o generarán acuerdos de colaboración con las Regiones de Araucanía, Aysén, Biobío, Coquimbo, Ñuble, Los Ríos, O’Higgins y Tarapacá.

c. Fortalecimiento de ferias libres

En base al trabajo impulsado por la Mesa Nacional de Ferias Libres, se implementarán ocho mejoras al Fondo de Fortalecimiento de Ferias Libres de Sercotec, para aumentar su pertinencia e impacto. Además, se presentará un proyecto de ley que se haga cargo de la deuda del Estado con las ferias libres. Este proyecto buscará entregar mayor estabilidad y fortalecer la actividad al establecer un marco jurídico de carácter nacional.

3. Promover un mejor funcionamiento del mercado

a. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

● **División de Competencia y Mejora Regulatoria**

Este año se avanzará en el diseño de un proyecto de ley de Modificación de Procedimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con el fin de disminuir los plazos de tramitación y otorgar mayores certezas hacia las empresas, especialmente en el caso de las licitaciones. Se implementarán, además, aquellas medidas de gestión correspondientes al eje competencia de la Agenda Productividad, entre las que se encuentra el desarrollo de programas de cumplimiento adecuados por parte de las empresas y el trabajo regional de la FNE.

Adicionalmente, en un trabajo con Sernac, se modificarán los Decretos N° 42 y 44 de 2012 del Ministerio de Economía, sobre información al consumidor de créditos hipotecarios y tarjetas de créditos, con el objetivo de fomentar la educación financiera, la mayor cotización por parte de los consumidores, así como la portabilidad de los consumidores. Asimismo, se coordinará la implementación de recomendaciones normativas realizadas por la Fiscalía Nacional Económica en su estudio al mercado fúnebre.

● **División Política Comercial e Industrial**

Se participará en el octavo ciclo tarifario, que se inicia en octubre del año 2023 con la realización de las nuevas bases tarifarias elaboradas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Además, se finalizará el estudio liderado por la SISS, que busca generar alternativas de cobros por sobreconsumo de agua potable ante la grave crisis hídrica actual como, por ejemplo, la tarificación diferenciada según tramos o bloques de consumos, y ejecutar reglamentariamente su implementación.

b. **Servicio Nacional del Consumidor (Sernac)**

Durante el año 2023, el Sernac implementará una agenda de consumidores protegidos enfocada en soluciones individuales de las y los consumidores, la que comprenderá: medidas legislativas, una campaña comunicacional, relacionamiento con gremios y Asociaciones de Consumidores, convenio con el Servicio de Impuestos Internos sobre registro de proveedores, educación orientada a la sociedad organizada y un analizador de cláusulas abusivas.

Se actualizarán los protocolos de atención a la ciudadanía, con enfoque de género, inclusión y no discriminación, en los canales presenciales, telefónicos y vía web. Además, se configurará un sistema de detección de problemas y reclamos focalizado a consumidores y consumidoras hiper vulnerables, en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales. Con esto se buscará priorizar la atención y asesoría para disminuir las barreras y/o dificultades para ejercer sus derechos como personas consumidoras.

Se implementará la red nacional de profesionales fiscalizadores en materia de consumo, con la instalación de un piloto durante el primer semestre del año 2023. Junto a esto, se dispondrá una nueva herramienta, alertas ciudadanas ampliadas, que permitirán que la ciudadanía sea un agente de fiscalización activo en materias de consumo.

Se desarrollará una nueva estrategia comunicacional y de vinculación con el medio, en alianza con municipios, gobiernos regionales y otros servicios públicos en las regiones del país, y se implementará el convenio de derivación de casos con la Corporación de Asistencia Judicial, para la representación individual de las personas consumidoras.

Se presentará una modificación legal en ámbitos de consumo financiero, que incorporará los siguientes ámbitos: cobranza extrajudicial y/o judicial, costos asociados a las operaciones de crédito, aceleración de deudas y más protección al consumidor financiero por medio de nuevas funciones para la institución.

Para mejorar el conocimiento de las personas usuarias, con el objetivo de prevenir prácticas abusivas de las empresas, se elaborará una nueva versión de la Radiografía de las y los Consumidores, para la identificación de patrones y la implementación de iniciativas que permitan la aplicación de inteligencia de datos, a través de un convenio con Data Observatory.

Se ampliará la cobertura de “Me Quiero Salir” a nuevos mercados, tales como educación superior, contratos de alarmas domiciliarias, cuentas vistas y tarjetas de prepago. Se mejorará el “Observatorio de Precios”, con más información regional e incorporación de nuevos productos y canastas recurrentes con enfoque de género y territorial.

Para continuar con el trabajo de transversalización del enfoque de género en el quehacer de la institución, se dispondrá una calculadora de gestión menstrual, actualizaremos el estudio de costo menstrual, realizaremos conversatorios sobre temas de consumo y género, ejecución de talleres de educación financiera y derechos en el consumo con enfoque de género. Además, se formalizará la norma de participación ciudadana con enfoque de género, y se aplicará la encuesta de percepción consumo y mujer, entre otras acciones.

Finalmente, se desarrollarán nuevas herramientas para mejorar la toma de decisión con datos relevantes y acercando la información de utilidad a la ciudadanía:

- Sernac Contigo: Herramienta de orientación para las personas ante situaciones frecuentes de consumo.
- Mi Código Verde: Web que tiene por objetivo poner a disposición de las y los consumidores información clave sobre productos de consumo masivo, en los cuales se han priorizado atributos de sustentabilidad (ambientales y sociales) dentro de su cadena de producción.
- "DICOM" de las empresas: Informativos periódicos de empresas que no cumplen, con énfasis en las Respuestas Favorables Incumplidas (RFI)
- Difusión y masificación de planes de cumplimiento en consumo: Desarrollo de actividades de apertura y escucha activa con actores relevantes, además de un conjunto de acciones de perfeccionamiento normativo y legal de los planes de cumplimiento que con la Ley N°21.081 puede aprobar el Sernac, tanto correctivos -en el marco de los Procedimiento Voluntarios Colectivos (PVC), instancia extrajudicial para llegar a acuerdo con proveedores en un escenario de posible infracción a los derechos de los consumidores- como preventivo.

c. Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi)

Se implementarán mejoras en la claridad de las resoluciones y comunicaciones con las personas usuarias, así como de su experiencia en el servicio.

Se aumentará la utilización de los derechos de propiedad industrial por parte las personas usuarias nacionales, tanto en Chile como en mercados internacionales, contribuyendo al desarrollo de sus emprendimiento e innovaciones. Para esto, mediante la Academia Inapi, en conjunto con OMPI, se entregarán asesorías estratégicas en propiedad industrial y se generarán relatorías sobre uso de PI y procesos de registro de marcas y patentes.

Se generarán informes de tendencias tecnológicas para retroalimentar las definiciones del programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible y facilitar la toma de decisiones de política pública en materias de innovación y transferencia tecnológica, usando datos con información tecnológica de propiedad industrial.

Se promoverá la equidad de género tanto en el acceso y uso de los derechos de propiedad industrial por parte de mujeres, como también en prácticas organizacionales que disminuyan brechas en esta materia, con una agenda de género que incluya actividades a nivel interno (capacitaciones a personas que trabajan en Inapi, mejoramientos de procesos de compras públicas) como a nivel externo, con alcance nacional e internacional: reconocimientos a mujeres inventoras, profundización de estudios de género y propiedad industrial, entre otras actividades.

d. **Fiscalía Nacional Económica (FNE)**

En cuanto a los desafíos para el nuevo período, la FNE buscará mantener el nivel logrado de sus acciones de libre competencia que buscan hacer cumplir la ley. Asimismo, continuará con la participación y relevancia de las actividades de difusión y promoción, especialmente en el ámbito de las redes expertas en libre competencia internacional, así como con el aporte en conocimiento que ha significado cada una de las materias de los estudios.

En el contexto de la Agenda de Productividad, se dará cumplimiento a los programas de cumplimiento adecuados, los cuales son un mecanismo de autorregulación empresarial que buscan prevenir y detectar prácticas reñidas con la ley de competencia. Se realizarán actividades de promoción, divulgación y capacitación para fomentar e incentivar la suscripción de programas de cumplimiento adecuados y razonables por parte de las empresas.

También se potenciará el trabajo regional, mediante la promoción y desarrollo de convenios de colaboración, recepción de denuncias, capacitación a funcionarios y asociaciones gremiales regionales, para que la FNE pueda desplegar sus atribuciones en las regiones y provincias de Chile.

4. **Articular una política de pesca y acuicultura integrada a un desarrollo productivo sostenible**

a. **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

Durante el primer semestre de 2023, se presentará el proyecto de Nueva Ley de Pesca, el cual tiene como principio central una distribución justa y equitativa de los recursos pesqueros. Para esto, se propondrá una institucionalidad pesquera en que las decisiones de políticas públicas sean enriquecidas por quienes realizan la actividad y validadas por el mundo científico.

Se impulsará la aprobación de proyectos en tramitación y otros de iniciativa parlamentaria, tales como la Ley Bentónica (Boletín 7950-21) y otros recogidos en los 20 compromisos con la pesca artesanal, como la movilidad de tripulantes. En paralelo, se iniciarán los diálogos participativos y se elaborará un proyecto de ley para una nueva ley general de acuicultura.

Se continuará con la construcción del buque científico “Abate Molina”, y se avanzará en la elaboración de los Planes de Manejo y Administración de los Parques y Reservas Marinas, a través de la Consulta indígena en Rapa Nui.

Se dará inicio al trabajo de mesa de coordinación interministerial, que tendrá como objetivo la elaboración del plan de trabajo para la relocalización en 2023 y la carta compromiso por parte de empresas que iniciarán el proceso de relocalización para promover una transición socioecológica justa de la salmonicultura en áreas protegidas.

Se promoverá la diversificación productiva en pesca artesanal, a través del reconocimiento de los elementos patrimoniales asociados a ella y se reactivará la mesa público-privada para el aumento del consumo y talleres de articulación para promover el turismo gastronómico en las caletas. También se generará un plan de acción para implementar un modelo de economía circular en pesca y acuicultura, con el fin de disminuir las pérdidas de los desembarques y la gestión adecuada de los residuos provenientes de la pesca y acuicultura. Finalmente, se propondrá un piloto de desarrollo territorial e inversión pública para el sector, con el fin de priorizar el gasto público en base a su

impacto potencial en el borde costero y en organizaciones de pescadores artesanales, asociados a caletas, áreas de manejo y APE.

Se generarán reportes estadísticos y recomendaciones de política pública en base al monitoreo y evaluación socioeconómica de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

En el marco de la Ley N° 21.370, sobre equidad de género en la pesca y acuicultura, se implementarán nuevos reglamentos para la paridad en espacios de Gobernanza y co-manejo promovidas por Subpesca: Comités de Manejo, Comités Científicos Técnicos, Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca y Comisión Nacional de Acuicultura.

b. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca)

Se realizará el despliegue en terreno, para difundir el Manual de Buenas Prácticas del reglamento de APE, se perfeccionará la resolución de acreditación de origen para adaptarla al marco normativo y se piloteará un modelo de trabajo con la Ilustre Municipalidad de la Guaitecas, para la implementación del reglamento bajo la normativa existente, en articulación con los agentes locales.

Se implementará la plataforma para solicitudes de inscripción para el Registro de Actividades Conexas, en coordinación con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el Programa Caleta Más Cerca, para apoyar el cumplimiento normativo y facilitación de trámites de caletas aisladas y remotas, y el Programa de Consumo Responsable Sello Azul, para la promoción del cumplimiento normativo desde la ciudadanía.

Se dará cumplimiento con la labor fiscalizadora del servicio, fortaleciendo los sistemas de trazabilidad e implementando el Programa de Certificación de Desembarque, mediante el uso de inteligencia artificial en el reconocimiento de especies.

c. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa)

Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del Instituto. Se robustecerá el instituto y su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua.

Se co-diseñará, con las Instituciones sectoriales dentro de la cartera de economía, participación de sector pesquero, acuícola, academia y otros actores relevantes, una estrategia de fomento pesquero-acuícola de pequeña escala con enfoque de género, a través de talleres regionales y macrozonales. También, se buscará implementar nuevos instrumentos de fomento con mayor cobertura regional mediante alianzas con los gobiernos regionales, municipalidades y otros servicios públicos, con foco en la sustentabilidad de los recursos, la diversificación productiva y las necesidades del sector. Para esto, dentro de los nuevos convenios se ejecutarán programas territoriales con los gobiernos regionales de O'Higgins y de Los Ríos, involucrando recursos por 2.580 millones de pesos que permitirán apoyar a 1.270 pescadores y pescadoras artesanales y 20 organizaciones del sector pesquero artesanal.

d. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - División Política Comercial e Industrial

Se finalizará el programa 2022-2023 e iniciará la investigación asociada al período 2023-2024, que incluye una cartera de 58 estudios con un total de 87 informes, financiada por un presupuesto total de 19 mil 730 millones 960 mil pesos. Estos permitirán conocer el estado de los recursos hidrobiológicos, los que servirán para determinar medidas de administración y conservación de la pesquería extractiva y acuicultura.

5. Generar un desarrollo turístico sostenible

a. Subsecretaría de Turismo

Se lanzará la Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada, que constituirá una hoja de ruta a 2035 para todos los actores involucrados en el desarrollo de la industria del turismo, potenciando a las comunidades locales de acuerdo con las características propias de los territorios. También se elaborará un Plan Nacional de Turismo para 2024 a 2026, que contemplará acciones para el desarrollo de infraestructura, ofertas de nuevos productos, campañas y nuevos incentivos para fortalecer el turismo. Se continuará con el diseño de la Estrategia de Turismo Cultural y Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para el Turismo.

Se actualizará el plan de adaptación al cambio climático para el sector turismo 2025-2029 y se elaborará el Plan de Acción de Sustentabilidad Turística para Chile, para contribuir a que el turismo se desarrolle de manera responsable y sostenible a corto, mediano y largo plazo. Esto será acompañado de una ejecución de mil 120 millones 875 mil pesos a lo largo de 89 destinos turísticos priorizados en 2023 para el desarrollo turístico sustentable.

Se avanzará en la actualización del plan maestro de apoyo al turismo MOP al año 2030, incorporando nuevas iniciativas en consulta con Sernatur, municipios y las iniciativas asociadas a los Planes de Acción de Zonas de Interés Turístico (Zoit).

Se ingresarán modificaciones a la Ley N° 20.423, sobre sistema institucional para el desarrollo del turismo, para fortalecerlo y entregar mayores atribuciones y facultades a la subsecretaría, modificaciones al reglamento para la aplicación del sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos, así como también potenciar el consejo consultivo de promoción turística.

Se realizará el Estudio Anual de Turismo Internacional y el Estudio del Cambio de Año Base del Turismo Internacional. Ambos estudios permitirán estimar el PIB Turístico Nacional, establecer los mercados prioritarios y focalizar el gasto de promoción turística por los siguientes cinco años. Además, se avanzará en la construcción de una cuenta satélite de turismo que permita dimensionar la contribución del turismo a la economía nacional en cuanto a oferta, demanda, inversión y empleo.

b. Servicio Nacional de Turismo

● Promoción turística

Para continuar con la medida de potenciar el turismo interno, durante el año 2023 invertiremos 785 millones de pesos con el objetivo de visibilizar la oferta turística nacional, potenciar nuevos destinos y experiencias y diversificar la promoción.

Se impulsará una estrategia de promoción focalizada en nichos y experiencias, descentralizada por macrozonas. Además, estará dirigida a los mercados priorizados y al turismo interno. A través de acciones como el catálogo de experiencias en la web de Chile es Tuyo, se buscará conectar la promoción del destino con la comercialización de las experiencias. Se pondrá especial énfasis en la capacitación de destinos, la realización de ruedas de negocio y viajes de familiarización, programados para el segundo semestre del año 2023. Adicionalmente, se desarrollarán campañas focalizadas en fines de semana largos y lanzamientos de temporada bajo la campaña 'Hay Chile para todas y todos'. Se participará en ferias y eventos de nicho que se realicen en regiones y destinos específicos, como, por ejemplo, Ladera Sur, Pride Ski Week y Festival Reino Fungi.

En Promoción turística internacional invertiremos siete mil 68 millones de pesos, con el objetivo de actualizar la identidad turística del país, focalizar y visibilizar nuestro posicionamiento por nichos (sustentabilidad, aventura, naturaleza, enoturismo y cultural), facilitar instancias para la comercialización y capacitar a la industria nacional e internacional con foco en turismo receptivo

Siguiendo un nuevo plan de marketing internacional para los próximos seis años, se participará en las principales ferias del circuito internacional, como Fitur (España), ITB (Alemania), WTM (Brasil), FIT (Argentina), WTM (Londres), así como en ferias de nicho de turismo aventura y turismo MICE, a la par del fortalecimiento del Programa Embajadores para turismo MICE. Además, se espera continuar con los viajes de prensa e influenciadores durante todo el año, así como mejorar la plataforma web chile.travel, que permita a los visitantes descubrir nuestros destinos y experiencias.

Implementaremos la plataforma Turismo Aprende para capacitación y formación de operadores y la fuerza de venta internacional. Continuaremos con nuestra campaña paraguas internacional, 'Chile, donde lo imposible es posible', en paralelo a la nueva redefinición de la identidad turística internacional.

- **Programas de turismo social**

Mediante el programa Turismo Familiar se buscará potenciar la participación plena y equitativa de mujeres y hombres en las prestaciones de servicios turísticos requeridos por el programa. A través de Gira de Estudio se trabajará en profundizar las acciones que favorezcan la sustentabilidad, a nivel de personas beneficiarias y de prestadores de servicios turísticos participantes. En Vacaciones Tercera Edad, se implementarán tecnologías en la asignación y comercialización de viajes, además de la incorporación de la inclusividad y sustentabilidad como factores relevantes en el diseño y la ejecución de sus paquetes turísticos. En Turismo Atiende se fortalecerá la omnicanalidad, la automatización de procesos y el trabajo público-privado para fortalecer la atención a personas usuarias, junto con aumentar la cobertura de oficinas.

- **Prestación de servicios turísticos**

Se fortalecerá el sistema del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, considerando al menos la modificación del reglamento; la modernización de la plataforma de registro y el buscador de servicios turísticos y mejora de datos administrativos. También se trabajará en el fortalecimiento de sellos y distinciones; la amplificación de acciones para la accesibilidad turística, género e inclusión; y la implementación de capacitaciones para prestadores.

- **Herramientas para el fortalecimiento de la gestión local, territorial y medioambiental**

Se diseñará e implementará un plan de acción que considere elementos de sustentabilidad, economía circular, cambio climático y gestión municipal. Se dará continuidad a herramientas de economía circular en el sector turismo, el Índice de Saturación de Destinos Turísticos (ISDT), el curso de cambio climático y turismo y el fortalecimiento del Modelo Distinción Municipalidad Turística.

4. Estadísticas de calidad para la toma de decisiones

a. Instituto Nacional de Estadísticas

- **Censo de Población y Vivienda**

Entre marzo y octubre 2023, se realizará de manera escalonada el proceso de "Actualización Precensal" que busca contar con una cartografía actualizada y un primer conteo de viviendas para planificar el Censo del año 2024. Se visitarán 80 comunas en las 16 regiones del país, que concentran el 68% de la población. Se incorporará, en las 266 comunas restantes, información proveniente de Registros Administrativos, de encuestas y de imágenes satelitales integradamente. También entre mayo y julio del año 2023 se realizará la "Prueba Censal", que es de gran importancia al ser el ensayo general del Censo, y comprenderá las comunas de Alto Hospicio (Tarapacá), Cerrillos (Región Metropolitana), Hualpén (Biobío) y Padre Las Casas (La Araucanía).

- **Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Sistema Nacional de Cuidados**

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizará la recolección de la II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), cuyo piloto se ejecutó durante el primer semestre de 2023. El operativo llegará a más de 26 mil 300 viviendas. Esta encuesta entregará información sobre la distribución del trabajo total al interior de los hogares entre mujeres y hombres, aportando antecedentes para la formulación y evaluación de políticas sociales y económicas de igualdad.

- **Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional**

Durante el primer semestre del 2023 se impulsará el proyecto de ley que crea la Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional (SEN), Boletín N.º 10.372-03, que busca adecuar la legislación estadística a estándares y buenas prácticas internacionales, consagrando la existencia de un Sistema Estadístico Nacional, garantizando la independencia del ente estadístico. Se fortalece su carácter técnico, incorporando la figura de un Comité de Expertos (Consejo Estadístico Nacional) y se integra a la coordinación del Sistema a una Comisión Interministerial, lo que permitirá eficientar la producción de estadísticas oficiales del país.

- **Productos estadísticos nacionales**

Se realizará la Encuesta Laboral 2023, en conjunto con la Dirección del Trabajo, y la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), en coordinación con el Ministerio del Interior. Esta última tendrá, por primera vez, representatividad comunal.

También se desarrollará el levantamiento operativo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), cuyo objetivo es investigar acerca de las actividades de la vida diaria que realizan los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años, para contribuir al desarrollo de políticas públicas para este grupo de la población.

Se realizará el levantamiento de la Encuesta de Bienestar Social (EBS), que se llevará a cabo entre agosto a octubre del año 2023, llegando a aproximadamente 21 mil 500 hogares. En cuanto a la Encuesta Nacional de Microemprendimiento, se espera que los resultados de este estudio estén disponibles durante el primer semestre del año 2023.

A su vez, se realizará el levantamiento de la Encuesta Nacional de Empleo, la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) y la Tasa de Rotación Laboral (TRL); se procederá al cambio de año base del Índice de Precios al Consumidor (IPC); del Índice de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra (IR-ICMO); y del Índice de Actividad del Comercio.

Finalmente, se buscará seguir potenciando las estadísticas experimentales sobre plataformas digitales, la difusión del indicador ODS sobre jóvenes que no estudian y no están ocupados, además de cerrar el proceso de adopción y adaptación de la nueva Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO18) y la incorporación de la categoría Contratistas Dependientes.

b. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - División Política Comercial e Industrial

Se lanzarán 24 informes sobre la constitución de empresas y sociedades, además de un boletín sobre el rol de la mujer en la economía nacional, una investigación sobre el impacto del subsidio al salario mínimo en las empresas y un boletín con los principales resultados de la EME-7, encuesta a ser publicada en junio de 2023.